

**CONSEJO CONSULTIVO DE
LA RIOJA**

**REPERTORIO GENERAL DE
NORMATIVA, MEMORIA,
DICTÁMENES Y DOCTRINA
LEGAL**

2018



INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE: NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes.

B) Disposiciones generales dictadas durante 2018.

1.- Prórroga del Presupuesto del Consejo para 2018. Por Acuerdo de 28 de diciembre de 2017 (BOR, núm. 149, del 29), se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2017 durante el ejercicio 2018, que también se refieren a los Consejo Consultivo (punto 1,a), por lo que éstos últimos deben también considerarse prorrogados hasta que se publiquen los de 2018.

2.- Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 (BOR núm. 13, del 31).

3.- Acuerdo 1/18, de 17 de enero, del Consejo Consultivo de La Rioja, sobre régimen de dietas en 2018.

SEGUNDA PARTE: MEMORIA DE 2018.

SECCION PRIMERA: ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2018.

I. COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

1. Composición: Altas y bajas de Consejeros Consultivos.

2. Organización interior y personal.

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.

1. Sede del Consejo Consultivo.

2. Equipamiento informático.

- A) Programas.
- B) Internet; página web del Consejo y funcionamiento informático del mismo.
- C) Material.
- D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.

3. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados:

- A) Acuerdos.
- B) Resoluciones.

4. Biblioteca:

- A) Libros.
- B) Suscripciones.

III. FUNCIÓN CONSULTIVA.

1. Sesiones y reuniones.

2. Expedientes.

- A) Registro.
- B) Procedimiento.
- C) Archivo.

3. Consultas.

- A) Recibidas.
- B) Incompletas.
- C) Rechazadas

4. Ponencias.

5. Incidencias.

- A) Votos particulares.
- B) Abstenciones.
- C) Votaciones.
- D) Asistencia.
- E) Audiencia.

6. Dictámenes.

- A) Dictámenes emitidos.
- B) Dictámenes pendientes de despacho.
- C) Dictámenes destacables.

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados.

- A) Administrativas.
- B) Judiciales.

IV. ASUNTOS ECONÓMICOS.

1. Dietas en 2018.

2. Procedimiento presupuestario en 2018.

3. Presupuesto para 2018.

4. Contabilidad del ejercicio 2018.

A) Liquidación del Presupuesto del Consejo Consultivo de La Rioja del año 2018.

B) Ejecución del Presupuesto de 2018.

5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 2017.

6. Asistencia técnica en materia contable y financiera.

V. RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. Memoria del Consejo Consultivo de 2017.

2. *Repertorio General* del Consejo Consultivo de 2017

3. Relaciones con instituciones oficiales.

- A) Comunidad Autónoma.
- B) Universidad.
- C) Administración Local.

4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.

SECCIÓN SEGUNDA: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Doctrina del Consejo Consultivo de La Rioja en 2018:

TERCERA PARTE: DICTÁMENES DE 2018.

CUARTA PARTE: DOCTRINA LEGAL DE 2018.

**I. ÍNDICE ANALÍTICO REFUNDIDO CON EXTRACTO DE LA
DOCTRINA CONSULTIVA (2005-2018).**

II. ÍNDICE DE REFERENCIAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES.

**REPERTORIO GENERAL DE NORMATIVA, MEMORIA, DICTÁMENES Y
DOCTRINA LEGAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA
DEL AÑO 2018**

Que el Consejo Consultivo de La Rioja, en la Sesión 16/2019, de 16 de septiembre, mediante Acuerdo 8/2019, de 16 de septiembre (Acta núm. 16/19), ha decidido aprobar y publicar para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero.

PRESENTACIÓN

El artículo 13 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja, (B.O.R. núm. 66, de 2 de junio de 2001), establece que “*El Consejo Consultivo ... publicará una Memoria expresiva de sus actividades durante cada año, con los dictámenes emitidos y las sugerencias que considere oportunas para la mejora de la actividad de la Administración Pública*”.

Por otro lado, parece conveniente incluir también la normativa reguladora del Consejo Consultivo de La Rioja, vigente a 31 de diciembre de 2018 y recopilar todo ello en una única compilación o repertorio.

En cumplimiento de este precepto y criterio, el Consejo Consultivo de La Rioja procede a publicar el presente *Repertorio General de Normativa, Memoria, Dictámenes y Doctrina Legal del año 2018*.

En la doble línea de modernización y austeridad adoptada por este Consejo Consultivo y siguiendo el criterio expuesto por el mismo en su Sesión 8/2012, de 30 de enero, la publicación de este *Repertorio* se realiza únicamente en formato digital para su posible consulta en el espacio del Consejo Consultivo en internet.

Constituye un motivo de honor y satisfacción para mí, como Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja, presentar de esta forma los frutos del año vigésimo segundo de funcionamiento institucional del mismo.

Joaquín Espert Pérez-Caballero

Presidente del Consejo Consultivo de La Rioja

El presente *Repertorio* consta de cuatro partes:

-**La primera** reproduce en texto actualizado la Normativa vigente que regula el Consejo Consultivo de La Rioja.

-**La segunda** incluye la Memoria, no sólo con las actividades del Consejo durante el año 2018, sino también con las Observaciones y Sugerencias que el mismo ha estimado oportuno exponer para la mejora de la actividad administrativa.

-**La tercera** comprende el texto íntegro de los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2018, ordenados por su fecha y número de emisión.

-**La cuarta** refleja la Doctrina legal establecida en los mismos, a través de los correspondientes Índices cronológico, temático y de citas normativas y jurisprudenciales.

PRIMERA PARTE

NORMATIVA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA ACTUALIZADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Durante el año 2018, el Consejo Consultivo de La Rioja ha continuado rigiéndose por la normativa que recogíamos en la Sección correspondiente de nuestro *Repertorio General* de 2003 al que nos remitimos, por lo que sólo incluimos ahora las novedades registradas en esta materia.

A) Disposiciones generales anteriores que continúan vigentes.

Han seguido en vigor durante 2018 las disposiciones generales relativas al Consejo Consultivo de La Rioja, cuyo texto publicamos en nuestros *Repertorios Generales* de desde 1996 a 2018, a los que nos remitimos, con las incidencias y modificaciones en cada uno de ellos indicadas, y cuyo texto, permanentemente actualizado, puede consultarse ahora en internet (www.ccrioja.es > *Legislación* > *del Consejo* > *Vigente*).

B) Disposiciones generales dictadas durante 2018.

Durante 2018, han entrado en vigor las siguientes disposiciones generales referentes al Consejo Consultivo de La Rioja:

1.

**LEY 1/2018, DE 30 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2018**
(B.O.R. núm, 13, de 31 de enero de 2018; ce B.O.R. núm, 21, de 19 de febrero de 2018
y B.O.E. núm. 48 de 23 de febrero de 2018).

(Se inserta sólo la parte que afecta al Consejo Consultivo de La Rioja)

ARTÍCULO 1.- *Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Por la presente ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2018, integrados por:

- a) El Presupuesto de la Administración general, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, del Consejo Consultivo de La Rioja y de los organismos autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. - *De los libramientos al Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja.*

Los créditos destinados en las secciones 01 y 03 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se librarán en firme a nombre del Parlamento y Consejo Consultivo de La Rioja, respectivamente, a medida que estos lo soliciten de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA. - *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

2.

ACUERDO 1/18, DE 17 DE ENERO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA, SOBRE RÉGIMEN DE DIETAS EN 2018.

(Acta 1/18, de 17 de enero)

El Consejo Consultivo de La Rioja, en Sesión 1/2018, de 17 de enero, acordó, por unanimidad, prorrogar, durante 2018, el régimen de dietas establecido por Acuerdo 2/2017, de 13 de enero, sobre régimen de dietas del Consejo para 2017 (Acta 1/2017, de 13 de enero), cuyas cuantías y reglas de aplicación se publicaron en el *Repertorio-Memoria de 2017*.

Dicha Memoria de 2017 puede consultarse en internet www.ccrioja.es > *Publicaciones* > *Memorias* > *De actividades* > 2017.

El contenido de este Acuerdo puede consultarse en internet. (www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos*).

El detalle de pagos puede ser consultado en www.ccrioja.es > *Información* > *Transparencia* > *Económica*.

3.

**ACUERDO 2/2018, DE 2DE FEBRERO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA
LEGISLACIÓN REGULADORA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN MATERIA DE
RENOVACIÓN ANUAL DE SUS MIEMBROS
(Acta 2/2018, de 2 de febrero)**

El Consejo Consultivo de La Rioja, en Sesión 2/2018, de 2 de febrero, acordó, por unanimidad (expresamos en letra de inferior tamaño los acuerdos de relevancia meramente transitoria):

1º. Ratificar la comunicación previa, fechada el 08-01-2018, efectuada a la Excm. Presidenta del Parlamento, sobre el vencimiento, el próximo 08-05-2018, del mandato del Consejero D. José Luis Jiménez Losantos (por expiración ese día del mandato que hubiera correspondiendo a D^a Carmen Ortiz Lallana a la que sustituyó), el cual se mantendrá en funciones hasta la publicación de su posible primera reelección (siendo susceptible de otras dos más) o hasta la toma de posesión de quien haya de sustituirle.

2º.-Entender que, con la comunicación referida en el número anterior, el Presidente del Consejo Consultivo ha cumplido con la obligación (establecida en el art. 3.4 de la Ley 3/2001, de 31 de mayo, reguladora del Consejo) de promover, con cuatro meses de antelación, el procedimiento de renovación anual de miembros del Consejo establecida por el art. 3.3. *in fine* de la misma Ley, correspondiente al año 2018.

3º.-Adoptar como criterio de actuación en esta materia para lo sucesivo que, cuando se haya comunicado la necesaria renovación legal de un miembro del Consejo Consultivo, en las posteriores comunicaciones que, con cuatro meses de antelación, se efectúen de la expiración, por causa legal, del mandato de cualquier otro miembro de dicho Consejo que deba producirse en el mismo año, se advierta, al órgano destinatario de las mismas, que, en aplicación del artículo 3.3. *in fine* de la LCCR'01 (a cuyo tenor los miembros del Consejo “se renovarán a razón de uno por año”), la renovación del interesado no puede legalmente producirse hasta el año siguiente, por lo que permanecerá en sus funciones hasta el día de dicho año siguiente en el que se publique oficialmente su reelección (a cuyo efecto, se señalará también si la misma es legalmente posible) o el nombramiento, seguido del acto de toma de posesión, de quien haya de sustituirle.

3.

**ACUERDO 5/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, SOBRE APLICACIÓN AL
PERSONAL DEL CONSEJO DEL DECRETO 41/2018
(ACTA 24/18).**

El Consejo Consultivo acordó, por unanimidad, aplicar al personal del Consejo Consultivo de La Rioja lo dispuesto en el Decreto 41/2018, de 30 de noviembre (por el que se modificó el Decreto 71/2012, de 28 de diciembre, que reguló, con carácter general para todos los empleados del Sector público de la CAR, los complementos retributivos de las prestaciones económicas de la Seguridad social en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural) publicado en el BOR núm. 142, de 3 de diciembre.

SEGUNDA PARTE

MEMORIA DE 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 la Ley 3/2001, de 31 de mayo, del Consejo Consultivo de La Rioja (B.O.R. núm. 66, de 2 de junio de 2001), a cuyo tenor, *“el Consejo Consultivo publicará una Memoria expresiva de sus actividades durante cada año, con los dictámenes emitidos y las sugerencias que considere oportunas para la mejora de la actividad de la Administración Pública”*, la presente Memoria constará de dos Secciones:

-En la primera, se exponen las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2018, y

-En la segunda, se incluyen las sugerencias que el Consejo Consultivo estima oportuno efectuar para la mejora de la actuación administrativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SECCIÓN PRIMERA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO DE 2018.

Para una ordenada exposición de las actividades desarrolladas por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2018, reseñaremos, en línea con lo efectuado en nuestras Memorias de años anteriores, los datos estadísticos relativos a los aspectos de composición, organización y personal; servicios, material, e instalaciones; función consultiva; asuntos económicos; y, finalmente, relaciones institucionales.

I COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

1. Composición: Altas y bajas de Consejeros Consultivos.

Por escrito de 8 de enero de 2018 (registrado de salida del 11), se comunicó, a la Excm. Sra. Presidenta del Parlamento, que, el 8 de mayo de 2018 (fecha en la que hubiera debido cesar la Consejera D^a Carmen Ortiz Lallana, a la que sustituyó D. Jose Luis Jiménez Losantos), expiraría el mandato consultivo del expresado Consejero D. Jose Luis Jiménez Losantos, si bien, al no haberse producido ninguna decisión al respecto en 2018, el mismo continuó en funciones durante todo el año 2018.

Por Acuerdo 2/2018, de 2 de febrero (que puede consultarse en el anterior apartado de *Normativa* de esta misma Memoria, así como en la página del Consejo en internet www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos*), el Consejo ratificó la comunicación anterior y aclaró que la legislación vigente (art. 3.3, *in fine*, de la Ley

3/2001, de 31 de mayo, reguladora del Consejo) exige que se renueve un Consejero por año.

Siguiendo tal criterio legal, por escrito de 19 febrero de 2018 (registrado de salida del 19), se comunicó, a la Excm. Sra. Presidenta del Parlamento, que, el 19 de junio de 2018, expiraría el mandato consultivo del Consejero D. Enrique de la Iglesia Palacios, aunque el mismo no podría ser renovado hasta 2019 (por exigencia del precepto citado y proceder en 2018 la expresada renovación relativa a D. Jose Luis Jiménez Losantos). Por ello, el precitado Consejero D. Enrique de la Iglesia Palacios continuó en funciones durante el resto del año 2018.

En suma, durante 2018, la composición del Consejo Consultivo ha sido la siguiente:

-Presidente y Consejero electivo:

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

-Consejeros electivos:

D. José María Cid Monreal.

D. Enrique de la Iglesia Palacios (en funciones, desde 19 de junio).

D. José Luis Jiménez Losantos (en funciones, desde 8 de mayo).

D. Pedro Prusén de Blas.

2. Organización interior.

Durante 2018, se mantuvo sin alteración la organización interior del Consejo Consultivo recogida en la página del CCR en internet, en cumplimiento de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y buen gobierno de La Rioja. Cfr. al respecto, www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos* > *sobre personal*

II. SERVICIOS, MATERIAL E INSTALACIONES.

1. Sede del Consejo Consultivo.

Durante 2018, efectuaron las siguientes pequeñas reparaciones en la sede del Consejo Consultivo, mediante contratos menores: i) pintura (importe 2.928,20 euros, Fact. núm 67/18); ii) tratamiento anti-óxido de balcones (importe 691,15 euros, Fact. núm. 79/18); iii) albañilería para reparación de grieta (importe 96,80 euros, Fact. núm. 94/18); iv) instalación de baldas (importe 559,26 euros, Fact. núm. 77/18); v) limpieza visillos (importe 537,24 euros, Fact. núm. U4265/18); y vi) limpieza moquetas (importe 160,45 euros, Fact. núm U4374).

2. Equipamiento informático.

Durante 2018, el Consejo Consultivo de La Rioja ha proseguido, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DG-TIC, antes Agencia del Conocimiento y la Tecnología), el desarrollo del *Programa Informático* de que dábamos cuenta en anteriores *Memorias*, con las siguientes novedades:

A) Programas.

En 2018, ha sido completamente operativo el *Programa informático del Consejo Consultivo* diseñado por la expresada DG-TIC, dentro del entorno *Windows* para ordenadores tipo PC y compatibles, del que dimos cuenta en nuestra *Memoria de 1997*, a la que nos remitimos, el cual, lógicamente, ha ido siendo modificado y actualizado, según hemos reseñado en las *Memorias anuales* correspondientes, por lo que ahora sólo procede señalar las alteraciones y modernizaciones que el mismo ha experimentado en 2018 y que son las siguientes:

-Gestión electrónica de expedientes archivados: Se mantiene en la intranet del Consejo el correspondiente Programa para la consulta y localización electrónica, mediante una Base de datos, de los expedientes enviados por el Consejo Consultivo al Archivo General de La Rioja.

-Gestión electrónica de la página web del Consejo. - Ha proseguido en funcionamiento el Programa *Typo 3*, en su versión 7.

-Gestión electrónica de la contabilidad. Ha continuado operativo el Programa *Sicalwin*, para la gestión de la contabilidad que fue adaptado para el Consejo en 2015.

-Gestión electrónica de la facturación. Ha proseguido en funcionamiento la facturación electrónica del Consejo, mediante las plataformas autonómica (*SAFE*) y estatal (*FACE*).

-Digitalización de documentos. Se han renovado las tres licencias del Programa *Adobe DC Pro*, necesario para la digitalización, imbricación y ordenación de expedientes y su gestión informática en los nuevos Programas del Consejo (Fact. núm.1810635).

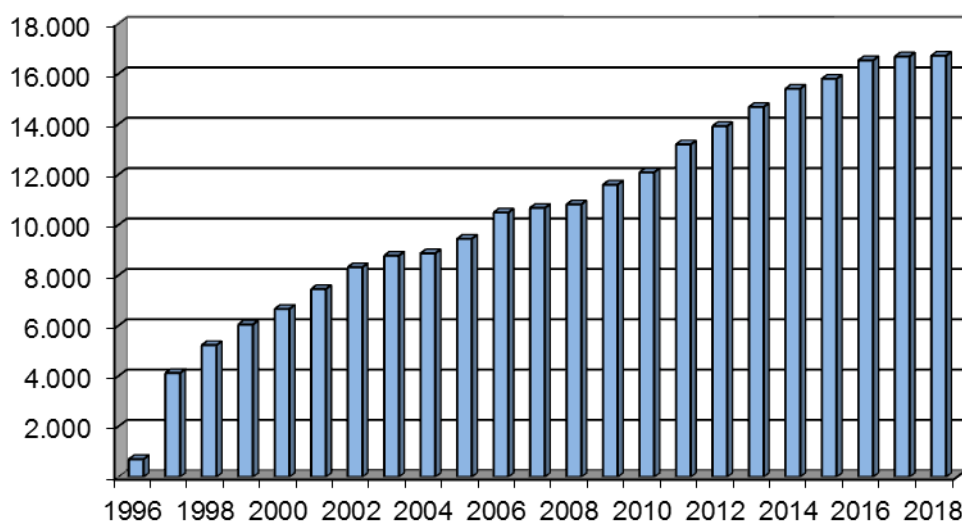
-Programas de tratamiento de textos.- Se ha el Programa *Digalaw 3.0* de dictado jurídico oral (Fra 218208).

-Sistema de comunicación electrónica interna. Se ha continuado empleando el sistema de comunicación electrónica de expedientes y documentos administrativos denominado *ABC*, implantado en la CAR en 2014 y que, con sus constantes actualizaciones, permite la interoperabilidad informática con la misma, así como

que todas las consultas, expedientes y dictámenes se reciban, registren firmen, sellen, daten y archiven por vía informática.

-Bases de datos electrónicas. Se ha continuado empleando la Base de datos Access del Consejo Consultivo, adaptada para su gestión y consulta en *intranet* y, en 2018 ha funcionado correctamente en sus distintos apartados, habiéndose incrementado el *Fondo de artículos doctrinales*, en 27 documentos, y supera ya los 16.722 digitalizados.

Fondo de artículos doctrinales



Finalmente, respecto a *otros programas informáticos*, en 2018, no se han producido altas y bajas de programas, pues sólo se han actualizado los existentes.

B) Internet; página web del Consejo y funcionamiento informático del mismo.

El **dominio propio** del Consejo Consultivo de La Rioja, www.ccrioja.es, así como la dirección general para correo electrónico, [ccrioja @ ccrioja. es](mailto:ccrioja@ccrioja.es), siguen plenamente operativas. También se ha mantenido la titularidad del dominio de tercer nivel ccrioja.org.es. Estas gestiones y la renovación de dominios se realizan a través de la red oficial española *Red.es* (Fracts. núm. UF-00102735 y UF-00012051).

La seguridad y autenticidad de estos dominios están garantizados por la empresa riojana de **certificación de dominios informáticos** *Arsys internet SLU*, mediante un certificado *SSL (Secure Socket Layer)*, consistente en una acreditación virtual asignada a los mismos para garantizar a sus eventuales visitantes la identidad del propietario del

dominio y la veracidad de la entidad u organización que ha introducido en el mismo los datos. Este certificado ha sido renovado en 2018 (Fact. ES2017B279281).

En 2018, el Consejo Consultivo ha continuado con la gestión autónoma y directa de la actualización de contenidos de la *página web* del Consejo, *www.ccrioja.es*, mediante el Programa de gestión *CMS Typo 3 versión 7.6.9*, como antes hemos señalado.

El contenido, aspecto y funcionalidad de la *página web* del Consejo es objeto de actualización constante. Esta labor ha sido simplificada al basar la arquitectura interna de la *página web* en documentos generados en formato pdf, susceptibles de contener hiperenlaces. Ello permite la rápida creación y sustitución de los documentos que corresponda actualizar, sin alterar el texto y aspecto principal de la página o modificándolo mínimamente. Estas operaciones son realizadas directamente por el personal del Consejo.

La expresada ***página del Consejo en internet*** no es sólo una fuente **de información** para los ciudadanos e instituciones, es decir, un instrumento de servicio e interés público totalmente accesible, abierto y gratuito; sino que, además, canaliza y centra toda la actividad del Consejo Consultivo, que está ya totalmente informatizada, por lo que es un elemento esencial **de trabajo** interno del Consejo. En efecto:

- El **registro** de entrada, salida y localización de expedientes es informático.
- Las **consultas** se reciben habitualmente por medios informáticos, con los expedientes digitalizados
- El **archivo** general de documentación ha sido digitalizado.
- Las **convocatorias** a las sesiones se realizan informáticamente a través de la *intranet* del Consejo, anexando, en formato pdf, los **expedientes completos** sometidos a consulta, así como las **ponencias** que han de debatirse en cada sesión y que son elaboradas mediante **teletrabajo** por los Consejeros, cuyas **comunicaciones** con el Consejo son también electrónicas.
- Las **actas** de las sesiones, con los correspondientes acuerdos y la documentación relativa a **asuntos nuevos ingresados y pendientes** de despacho, también son incluidas en la *intranet* del Consejo.
- Esta última también cuenta con un apartado de **noticias** consultivas, de actualización periódica, y de otros **documentos** de interés consultivo; así como el acceso, con buscador informático, a las **bases de datos** de **archivo documental** y **biblioteca** del Consejo, completamente actualizadas.
- Los **dictámenes** se publican: en la *extranet*, reduciendo a siglas las identidades para respetar la legislación vigente en materia de protección datos; y, de forma íntegra, en la *intranet*.

-Los dictámenes se acompañan de exhaustivos **Índices: analítico** (por voces), **referencial** (por preceptos y sentencias citados), **de actualidad** (donde se anuncian los últimos emitidos, las últimas consultas recibidas pendientes de despacho y los últimos emitidos que son destacables), **valorativo** (de dictámenes destacables, indicando el motivo); así como **de ponentes y votos particulares** y **sectorial** (por grandes temas consultivos). El Índice **de conformidad** supone un “observatorio de la Administración”, en cuanto que expresa los dictámenes que han generado una resolución administrativa conforme o discrepante con los mismos. El Índice **jurisprudencial** señala tanto las sentencias que, de entre las que han recaído en asuntos previamente dictaminados por el Consejo, se han comunicado o localizado; como otras de interés consultivo general.

-La **doctrina** establecida por el Consejo en sus dictámenes integra una sección especial, en la que se ordena: por años (en forma de **Crónicas**); por temas monográficos (en forma de **Estudios**) y por voces (en forma de **Diccionario**); aunque éste último está en fase de refundición, por lo que, en parte, sigue coincidiendo con el **Índice analítico** antes referido.

-El apartado **Memorias** recoge, por años y a texto íntegro, todas las publicadas desde el inicio del funcionamiento del Consejo en 1996.

-El epígrafe **Publicaciones** incluye, tanto las efectuadas por el Consejo, como algunas de carácter común a la función consultiva, y una relación de **bibliografía** general de interés consultivo

-En la *extranet*, el apartado **Legislación** incorpora: i) todo el **Índice Sistemático de Legislación de La Rioja (ISLER)**, actualizado a diario; ii) enlaces a los distintos Boletines Oficiales y a la Agencia BOE; iii) enlace al buscador de legislación consolidada de la CAR (**RNAR**); iv) una relación y cuadro de las normas estatales con rango de ley publicadas desde 2012; v) la **normativa de estructura orgánica** de la CAR (**EOR**) con enlace a las normas respectivas y sendos organigramas elaborados por el Consejo; vi) referencia a la **normativa en elaboración** en la CAR, con enlaces a los proyectos normativos correspondientes; y vii) la normativa, vigente y anterior, **del propio Consejo Consultivo**, en texto actualizado y consolidado.

-El **buscador** es de tipo *googleano* y localiza, a texto libre, cualquier palabra o frase en toda la *extranet*, tanto si está ubicada en un dictamen, como en cualesquiera de los otros apartados, como *Memorias* o *publicaciones*. La búsqueda se realiza, no sólo en los textos de la propia *web*, sino también en los miles de documentos en formato pdf que la misma tiene incorporados.

-Con carácter especial, merece destacar que, en el apartado de *Información*, se ha incluido un epígrafe especialmente destinado a la **Transparencia**, en el que, cumplimentando la legislación vigente en la materia, se incluye toda la información

institucional, contractual, económica e informativa del Consejo, permanentemente actualizada.

-Finalmente, la página web del Consejo incluye los apartados de **Navegación**, **Enlaces** y **Contacto**, concebidos también como servicio público para facilitar el acceso a los ciudadanos.

C) Material.

En 2018, se registran la siguiente adquisición de material informático, a la empresa homologada EMESA: Fra. 201800374013, por importe de 671,55 euros (*Adobe Acrobat Professional DC License Suscripcion*).

D) Bases de datos jurídicas del Consejo Consultivo.

En 2018, no se ha producido ninguna alta en suscripciones.

3. Archivo: Datos estadísticos de expedientes tramitados.

Como datos estadísticos extraídos de nuestro Archivo en 2018, destacamos los siguientes:

A) Acuerdos.

En 2018, el Consejo ha adoptado los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2018

Número Acuerdo	Sesión	Reunión	Fecha	Concepto
1/18	1/18	Única	17-01-18	Acuerdo 1/18 , de 17 de enero, del Consejo Consultivo de La Rioja, sobre régimen de dietas en 2018.
2/18	2/18	“	02-02-18	Acuerdo 2/18 , de 2 de febrero, sobre la aplicación de la legislación reguladora del Consejo Consultivo en materia de renovación anual de sus miembros.
3/18	2/18	“	02-02-18	Acuerdo 3/18 , de 2 de febrero, por el que se aprueba la Cuenta general y la liquidación final de cierre del ejercicio presupuestario del Consejo Consultivo correspondiente al año 2017.

4/18	16/18	“	27-07-18	Acuerdo 4/18 , de 27 de julio, por el que se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto del Consejo Consultivo de La Rioja para el año 2019.
5/18	24/18	“	05-12-18	Acuerdo 5/18 , de 5 de diciembre, por el que se aplica al personal del Consejo el Decreto 41/2018, de 30 de noviembre, que modifica el Decreto 71/2012, de 28 de diciembre, que reguló (con carácter general para todos los empleados del Sector público de la CAR), los complementos retributivos de las prestaciones económicas de la Seguridad Social en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

B) Resoluciones.

El art. 19 del Reglamento del Consejo, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero (RCC), atribuye a su Presidente la competencia para la adopción de actos en materia administrativa que la normativa vigente atribuya a órganos administrativos, en cuyo ejercicio la Presidencia del Consejo Consultivo ha dictado, durante el año 2018, un total de 356 Resoluciones, relativas a las siguientes materias:

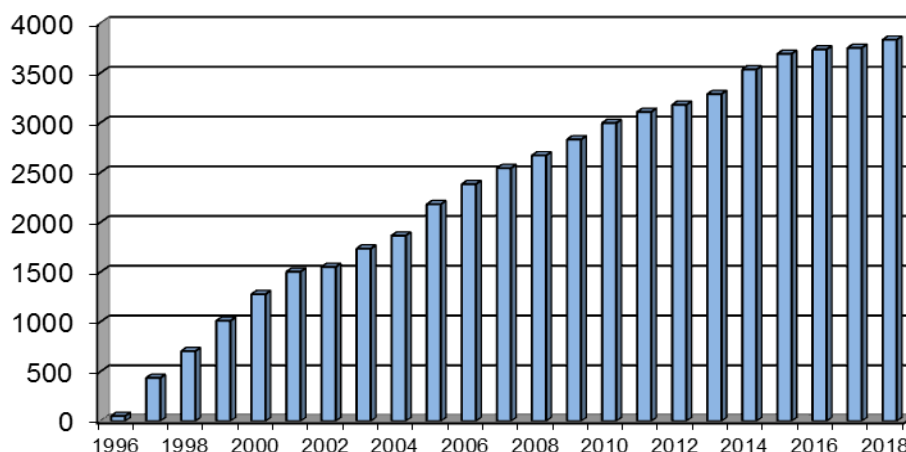
- Designación de Consejeros ponentes para los dictámenes.
- Calificación de las ponencias emitidas a efectos de dietas.
- Órdenes de pago por servicios y suministros diversos.
- Autorizaciones de adquisiciones de libros y material diverso.
- Modificaciones presupuestarias de su competencia.
- Asuntos de personal.
- Asuntos varios y de mera tramitación.

4. Biblioteca.

A) Libros.

Durante el año 2018, se ha continuado la política de adquisiciones, prestando especial atención a las obras de temática constitucional, autonómica y jurisprudencial en materias competenciales y administrativas relativas a cuestiones en las que tiene competencia consultiva el Consejo. En total, se adquirieron 82 ejemplares, que elevan el total de la biblioteca a 3.831 volúmenes. El siguiente gráfico ilustra de la evolución del fondo bibliográfico del Consejo.

Fondo bibliográfico



B) Suscripciones.

Ante la disponibilidad de información creciente a través de internet y del vigente Acuerdo de 2 de octubre de 2003, entre el Consejo Consultivo y la Universidad de La Rioja para acceder a los datos del sistema *Dialnet* (mediante la Res. 292/18, de 6 de noviembre, se autorizó, con cargo a la partida presupuestaria 220.01, el pago de la anualidad de mil euros correspondiente de 2018), se ha continuado la política de restricción en materia de suscripciones en cualquier formato, por lo que, en 2018, no se ha producido ninguna nueva suscripción a Revistas ni a Bases de datos especializadas, manteniendo sólo las de *Aranzadi-Thomson* y *Iustel portal Derecho* (ambas objeto de contratación directa, en aplicación de la DA 9ª de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, sobre contratación de suscripciones especializadas).

III. FUNCIÓN CONSULTIVA.

1. Sesiones y reuniones.

El art. 47 del Reglamento del Consejo Consultivo (Decreto 8/2002) entiende, por sesión, el período de tiempo dedicado a agotar un orden del día; y, por reunión, la parte de sesión realizada en un mismo día. Durante 2018, el Consejo Consultivo ha celebrado 26 sesiones, todas ellas de reunión única. Las fechas concretas de dichas sesiones y reuniones son las siguientes:

Sesión	01/18, celebrada el día	17-01-18	Reunión única
“	02/18,	“ 02-02-18	“
“	03/18,	“ 19-02-18	“
“	04/18	“ 26-02-18	“
“	05/18	“ 09-03-18	“
“	06/18	“ 16-03-18	“
“	07/18	“ 23-03-18	“
“	08/18	“ 20-04-18	“
“	09/18	“ 04-05-18	“
“	10/18	“ 18-05-18	“
“	11/18	“ 29-05-18	“
“	12/18	“ 07-06-18	“
“	13/18	“ 22-06-18	“
“	14/18	“ 06-07-18	“
“	15/18	“ 17-07-18	“
“	16/18	“ 27-07-18	“
“	17/18	“ 17-08-18	“
“	18/18	“ 14-09-18	“
“	19/18	“ 05-10-18	“
“	20/18	“ 22-10-18	“
“	21/18	“ 12-11-18	“
“	22/18	“ 26-11-18	“
“	23/18	“ 29-11-18	“
“	24/18	“ 05-12-18	“
“	25/18	“ 17-12-18	“
“	26/18	“ 21-12-18	“

2. Expedientes.

A) Registro.

Durante el año de 2018, se registraron 420 entradas de documentos oficiales (frente a 239 el año anterior), así como 458 salidas (frente a 250 el año anterior).

B) Procedimiento.

Para una aplicación armónica de los distintos preceptos reglamentarios relativos a la tramitación y archivo de los dictámenes, el Consejo Consultivo, en su Sesión 5/1996, de 4 de julio, aprobó, por unanimidad, un Acuerdo interpretativo del Reglamento sobre tramitación de los dictámenes del Consejo Consultivo, que se incluyó en la Sección de Normativa *del Repertorio General* de 1996 y que ha seguido observándose durante el año de 2018, aunque con las precisas adaptaciones, exigidas por el cambio del modelo de funcionamiento en soporte papel al de funcionamiento informático del Consejo. Puede

ser consultado en www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos* > *sobre gestión documental*.

C) Archivo.

Durante 2018, no se han enviado expedientes al Archivo General de la CAR.

3. Consultas.

A) Recibidas.

Durante el año 2018, se recibieron en el Consejo Consultivo de La Rioja 157 consultas (frente a 79 del año anterior), que se tradujeron en la emisión de 143 Dictámenes (frente a 81 del año anterior), ya que los dictámenes D1/18 y D2/18 eran expedientes recibidos durante el 2017, 16 de ellas pasaron al año siguiente, evacuándose como dictámenes D1/19, D2/19, D3/19, D4/19, D5/19, D9/19, D10/19, D11/19, D18/19, D19/19, D20/19, D31/19, D37/19, D38/19, D40/19 y D42/19, y cuatro consultas se devolvieron por defecto de forma al consultante. Su detalle por Consejerías y entes locales consultantes es el siguiente:

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR:

D.82/18	01
---------	-----------

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA:

D.35/18, D.49/18, D.65/18, D.115/18	04
-------------------------------------	-----------

CONSEJERÍA DE SALUD

D.01/18, D.03/18, D.09/18, D.16/18, D.18/18, D.21/18, D.34/18, D.50/18, D.51/18, D.56/18, D.59/18, D.69/18, D.70/18, D.94/18, D.97/18, D.118/18 y D.138/18,	17
---	-----------

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

D.02/18, D.27/18, D.119/18, D.132/18 y D.139/18	05
---	-----------

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO:

D. 32/18, D.33/18, D.46/18, D.76/18, D.124/18, D.125/18, D.126/18, D.127/18, D.128/18, D.129/18, D.130/18 y D.131/18	12
---	-----------

CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONOMICO E INNOVACIÓN:

D.47/18; D.88/18 y D.105/18; **03**

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE:

D.04/18, D.05/18, D.06/18, D.07 /18, D.08/18, D.10/18,
D.12/18, D.13/18, D.14 /18, D.15/18, D.17/18, D.19/18,
D.20/18, D.22/18, D.23/18, D.24/18, D.25/18, D.26/18,
D.28/18, D.29/18, D.30/18, D.31/18, D.36/18, D.37/18,
D.38/18, D.39/18 D.40/18, D.41/18, D.42/18, D.43/18,
D.44/18, D.45/18, D.48/18, D.52/18, D.53/18, D.54/18,
D.55/18, D.57/18, D.58/18, D.60/18, D.63/18, D.64/18,
D.66/18, D.67/18, D.68/18, D.71/18, D.73/18, D.74/18,
D.77/18, D.78/18, D.80/18, D.81/18, D.83/18, D.86/18,
D.87/18, D.89/18, D.90/18, D.91/18, D.92/18, D.93/18,
D.95/18, D.96/18, D.98/18, D.99/18, D.100/18, D.101/18,
D.102/18, D.103/18, D.104/18, D.106/18, D.107/18, D.108/18,
D.109/18, D.110/18, D.111/18, D.112/18, D.113/18, D.114/18,
D.117/18, D.120/18, D.121/18, D.122/18, D.123/18, D.133/18,
D.134/18, D.135/18, D.136/18, D.137/18, D.140/18, D.141/18,
D.142/18, D.143/18 **92**

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL:

D.11/18, D.75/18 y D.84/18 **03**

AYUNTAMIENTOS: (a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial):

D.62/18 (Arrúbal)
D.72/18 (Haro) **02**

PARLAMENTO DE LA RIOJA

D.61/18, D.79/18, D.85/18 y D.116/18 **04**

TOTAL DICTÁMENES: 143

B) Incompletas.

Durante 2018, fue preciso solicitar a la autoridad consultante que se completase, ordenase o aclarase la documentación remitida respecto del expediente consultivo C-2018/01844, remitido por el Ayuntamiento de Logroño, que dio lugar posteriormente al expediente consultivo C-2019/01938, el cual condujo al dictamen D.47/19.

C) Rechazadas.

En 2018, se rechazaron, por adolecer de diversos defectos, las siguientes consultas, las cuales posteriormente no dieron lugar a ningún dictamen: i) C-1782 Ayuntamiento de

Casalarreina, petición directa, ii) C-1783 Ayuntamiento de Casalarreina, petición directa, y iii) C-1804 Ayuntamiento de Leiva, petición directa

4. Ponencias.

En 2018, se han designado 143 Ponencias (frente a 81 del año anterior), clasificadas, por razón de su calificación mediante Resolución de la Presidencia del Consejo, como *cualificada extraordinarias* (las núms. 7, 17, 18, 82, 102, 122, 124 y 132), y el resto como *especiales*.

5. Incidencias.

A) Votos particulares.

En 2018, no se formularon votos particulares.

B) Abstenciones.

Durante el año 2018, se registraron dos abstenciones por concurrencia de causa legal, con arreglo al siguiente detalle: i) D. José M^a Cid Monreal, en los dictámenes D.05/18 (Sesión 04/18); ii) D. Enrique de la Iglesia Palacios, en D.11/18 (Sesión 05/18); y iii) D. José Luis Jiménez Losantos, en D.97/18 (Sesión 20/18).

C) Votaciones.

Los Dictámenes emitidos en 2018 han sido aprobados, sin necesidad de votación, mediante la modalidad reglamentaria de consenso por unanimidad entre los consejeros presentes en cada caso.

D) Asistencia.

Los Consejeros han asistido a todas las sesiones del Consejo en 2018, excepto en un caso de ausencia, por motivos justificados, del Consejero D. José María Cid Monreal, en la Sesión 11/18.

E) Audiencia.

En 2018, el Consejo no ha considerado precisa la apertura de ningún trámite reglamentario de audiencia.

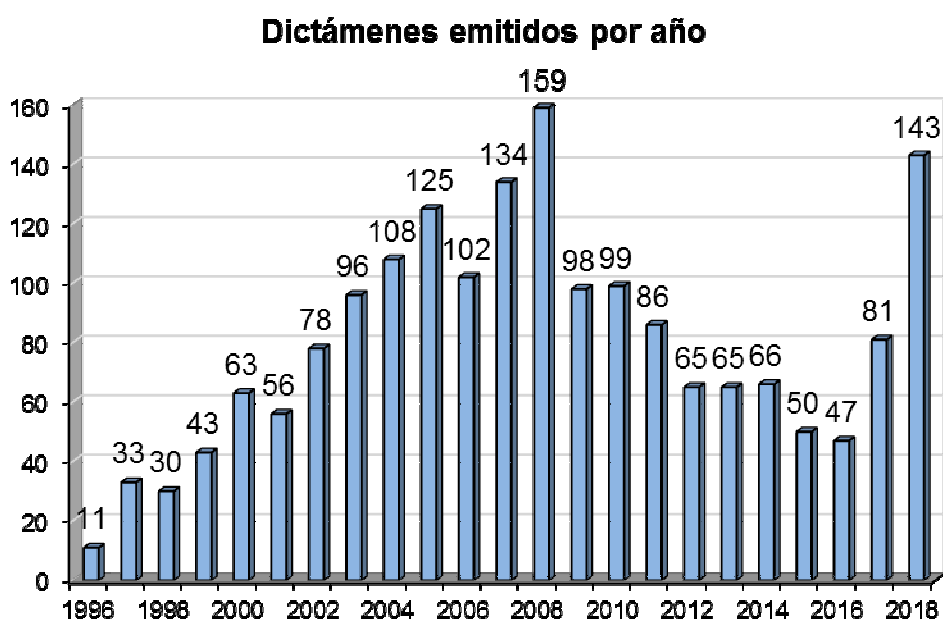
6. Dictámenes.

A) Dictámenes emitidos.

La labor consultiva durante el año 2018 ha aumentado considerablemente con respecto al año anterior, ya que se han emitido 143 dictámenes, frente a los 81 del año

2017, cerca ya de los 159 emitidos en 2008, pese a la elevación legal a 50.000 euros de la cuantía precisa para someter al Consejo asuntos de responsabilidad patrimonial de la Administración, que antes estaba fijada en 6.000 euros. Este notable incremento de la actividad consultiva se debe fundamentalmente a las 91 consultas formuladas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en su mayoría referidas a revisión de oficio en materia de vitivinicultura.

El siguiente gráfico ilustra sobre la labor consultiva del Consejo en los años en que lleva funcionando y de la que resulta una media de unos 80 dictámenes por año desde la constitución del Consejo en 1996 hasta 2018, inclusive.



Seguidamente, incluimos la relación de los 143 Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año 2018, ordenados en dos cuadros; el primero, cronológico e indicativo del número de dictamen, entidad consultante, Consejero ponente y asunto; y, el segundo, por razón de la materia:

CUADRO PRIMERO: ÍNDICE CRONOLÓGICO DE DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 2018.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
1/18	C ^a de Salud	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D. A.J.B., por daños y perjuicios que entiende causados al aplicársele un tratamiento de radiofrecuencia (RF) en la Unidad del Dolor con secuelas de lesión radicular; y que valora en 54.740 euros.
2/18	C ^a Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	D. José Luis Jiménez Losantos	Anteproyecto de Decreto por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.
3/18	C ^a Salud	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a M.A.C.B. por daños y perjuicios morales que entiende causados por la pérdida de oportunidad terapéutica en el diagnóstico precoz por el SERIS de un carcinoma prostático del que falleció su esposo, D. F.J.I.M.; y que valora en cien mil (100.000) euros.
4/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración ganadera formulada por la empresa A.S. S.A, en representación de S.P.G. S.A. por daños y perjuicios que entiende causados por sacrificio obligatorio de aves reproductoras ordenado por la Administración pública en aplicación de la legislación sobre epizootias; y que valora en 60.707,01 euros.
5/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio núm. 27/17 , de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 16 de noviembre de 2017) por la que se concedieron a D ^a B.M.J. 4,7051 Has. para nuevas plantaciones de viñedo.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
6/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio núm. 30/2017 , de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 16 de noviembre de 2017) por la que se concedieron a D. J.B.C.E. 12,8803 Has. para nuevas plantaciones de viñedo.
7/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio núm. 49/2017 , de los actos administrativos a los que se refiere el fundamento jurídico 9º de la Propuesta de resolución de 9 de enero de 2018 por los que se autorizó a D. V.C.S.J. a plantar una superficie total de viñedo de 0,5031 Has, en 2016, y de 2,6122 Has, en 2017.
8/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio núm. 38/2017 , de los actos administrativos a los que se refiere el fundamento jurídico 8º de la Propuesta de resolución de 9 de enero de 2018 por los que se autorizó a D ^a I.M.L. a plantar una superficie total de viñedo de 1,0670 Has, en 2016, y de 2,7823 Has, en 2017.
9/18	C ^a Salud	D. José M ^a Cid Monreal	Consulta formulada por la Exma. Sra. Consejera de Salud como presidenta del SERIS sobre el procedimiento administrativo de revisión de oficio de la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Presidencia del SERIS, sobre integración de D ^a M ^a N.P.M. en la condición de personal estatutario del SERIS con categoría de “Celador” por carecer de los requisitos legales precisos para ello.
10/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio núm. 44/2017 , de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 18 de enero de 2018) por la que se autorizó, a D ^a S.F.B., a plantar una superficie total de viñedo de 2,5690 Has, en 2017.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
11/18	C ^a Fomento y Política Territorial	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo para la declaración de caducidad por inactividad de las concesiones mineras de arcilla denominadas “ <i>Alfaro</i> ” y “ <i>Genaro</i> ”, con oposición de la empresa concesionaria; “XX”.
12/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio núm. 40/2017 , de los actos administrativos a los que se refiere el fundamento jurídico 9º de la Propuesta de resolución de 9 de enero de 2018 por los que se autorizó a D ^a S.C.I. a plantar una superficie total de viñedo de 2.3456 Has, en 2016, y de 5.4336 Has, en 2017.
13/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio núm. 42/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de enero de 2018) por los que se concedieron, a D ^a P.G.S., 5,9190 Has, en 2016, y 10,0309 Has, en 2017, por nuevas plantaciones de viñedo.
14/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio núm. 37/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de enero de 2018) por las que se autorizó, a D. P.P.L., a plantar 1,4466 Has, en 2016, y 2,9211 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
15/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio núm. 31/2017 , de la Resolución de 3 de julio de 2017, de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 25 de enero de 2018) por la que se autorizó, a D ^a A.S.J.S., a plantar una superficie total de viñedo de 7,5452 Has, en 2017.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
16/18	C ^a Salud	D. José Luis Jiménez Losantos	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a P.S.S. por daños y perjuicios que entiende causados por el fallecimiento de su padre D. F.S.B., tras ser intervenido en el SERIS de un adenocarcinoma de recto-sigma mediante una rectosigmoidectomía laparoscópica en la que se produjeron heridas sangrantes en la arteria aorta, el duodeno y el recto; y que valora en 258.486,35 euros.
17/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio núm. 24/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 15 de enero de 2018) por los que se concedieron, a D ^a A.O.M., 1,4069 Has, en 2016, y 4,8031 Has, en 2017, por nuevas plantaciones de viñedo.
18/18	C ^a Salud	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Contrato: Consulta formulada por la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja sobre el procedimiento administrativo incoado para el ejercicio de la potestad administrativa de interpretación del contrato de prestación de servicio público, en la modalidad de concierto, suscrito el 27 de noviembre de 2014, entre la expresada Consejería y la empresa “XX.” para la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del sistema sanitario público de La Rioja, con oposición de la empresa concertada.
19/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio núm. 39/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 23 de enero de 2018) por las que se autorizó, a D ^a I.B.S., a plantar 6,2984 Has, en 2016, y 15,0677 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
20/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio núm. 35/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 15 de enero de 2018) por las que se autorizó, a D ^a E.B.R., a plantar una superficie total de viñedo de 1,5337 Has, en 2016, y de 3,1180 Has, en 2017.
21/18	C ^a Salud	D. José M ^a Cid Monreal	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a M.T.H.L. y D ^a M.T.D.H., por los daños que entienden causados por el fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, D. A.D.A., tras ser atendido en el SERIS de una neumonía bilateral por Gripe A; y que valoran en 180.000 euros.
22/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 43/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 19 de febrero de 2018, por los que se autorizó, a D. A.E.C., a plantar 2,7613 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
23/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 29/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 14 de febrero de 2018) por la que se autorizó, a D. O.J.R.A., a plantar una superficie total de viñedo de 3,4814 Has, en 2017.
24/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 56/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 16 de enero de 2018, por los que se autorizó, a D ^a B.B.M., a plantar 0,5294 Has, en 2016, y 1,2970 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
25/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 51/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 24 de enero de 2018, por los que se autorizó, a D ^a N.G.A., a plantar 0,5336 Has, en 2016, y 7,0560 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
26/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio núm. 22/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 16 de enero de 2018) por las que se autorizó, a D ^a F.I.V., a plantar 3,2223 Has, en 2016, y 7,6155 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
27/18	C ^a de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Anteproyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos mínimos de los Centros de día para personas mayores.
28/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 23/2017 , de la Resolución de 3 de julio de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 11 de enero de 2017), por la que se concedieron, a D. F.E.M.P. 4,0076 Has. para nuevas plantaciones de viñedo.
29/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 36/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 19 de diciembre de 2017, por los que se autorizó, a D ^a L.S.M., a plantar 1,0280 Has, en 2016 y 2,9744 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
30/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 48/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 16 de enero de 2018) por la que se autorizó, a D. Á.F.P., a plantar una superficie total de viñedo de 2,4393 Has, en 2017.
31/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 55/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 22 de enero de 2018, por los que se autorizó, a D. R.R.U. a plantar 1,3158 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
32/18	C ^a de Educación, Formación y Empleo	D. José M ^a Cid Monreal	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración docente formulada por D. S.P.A., por los daños y perjuicios que entiende causados a su hija menor de edad, T.P.O. al ser empujada por otro alumno durante el recreo y caer desde una plataforma de la puerta de salida al patio del centro público docente IES <i>Francisco Tomás y Valiente</i> de Fuenmayor (La Rioja); y que valora en 6.322,32 euros; deseando la Consejería consultante conocer la doctrina del Consejo pese a que la cuantía reclamada hace que su dictamen no sea preceptivo.
33/18	C ^a de Educación, Formación y Empleo	D. José Luis Jiménez Losantos	Anteproyecto de Decreto por el que se regula la autonomía de gestión económica de los Centros docentes públicos no universitarios de La Rioja.
34/18	C ^a Salud	D. Pedro Prusén de Blas	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por los hermanos, D ^a C., D ^a C., D. F. y D. J.C.S.L., por los daños y perjuicios que entienden causados por el fallecimiento de su madre, D ^a C.L.B., por la dehiscencia de suturas intestinales practicadas en el SERIS al tratar, mediante una gastrectomía subtotal, un adenocarcinoma de antro pilórico; y que valoran en 400.000 euros.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
35/18	C ^a Administración Pública y Hacienda	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 1/2018 , de la Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombró a D ^a E.O.E., funcionaria interina en ejecución de programas en el Cuerpo de Ayudante Facultativo de Administración Especial (Ayudante Técnico Educativo), en el puesto de trabajo de “Ayudante Técnico Educativo Zona Arnedo y Comarca”, adscrito a la Subdirección General de Ordenación Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Ordenación Educación, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
36/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 46/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 4 de diciembre de 2017, por los que se autorizó, a D ^a A.L.N., a plantar 0,8840 Has, en 2016 y 2,2560 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
37/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 41/2017 , de la Resolución de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 17 de enero de 2018) por las que se autorizó, a D. M.N.P., a plantar una superficie total de viñedo de 3,2435 Has, en 2016, y de 6,5446 Has, en 2017.
38/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 33/2017 , de los actos administrativos a los que se refiere el fundamento jurídico 9º de la Propuesta de resolución de 14 de febrero de 2018, por los que autorizó a D ^a . M.C.R.B. a plantar una superficie total de viñedo de 0,3553 Has, en 2016, y de 8,9686 Has, en 2017.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
39/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 61/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de febrero de 2018, por los que se autorizó, a D. E.O.A.M., a plantar 0,2611 Has, en 2016, y 0,8766 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
40/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 58/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 30 de enero de 2018, por los que se autorizó, a D ^a B.D.J.R., a plantar 0,9503 Has, en 2016, y 1,0023 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
41/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 45/2017 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 8 de marzo de 2018, por los que se autorizó, a D. J.L.E.M.R. a plantar 2,3427 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
42/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 60/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 14 de marzo de 2018, por los que autorizó a D. D.E.O. a plantar una superficie total de viñedo de 0,9220 Has, en 2016, y de 0,9586 Has, en 2017.
43/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez Caballero	Revisión de oficio 66/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 26 de enero de 2018, por los que se autorizó a D. M.V.N., a plantar 1,1964 Has en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
44/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 28/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 24 de enero de 2018, por los que se autorizó, a D. F.J.O.F., a plantar 2,9557 Has, en 2016, y 6,4339 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
45/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez	Revisión de oficio 50/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 1 de marzo de 2018, por los que se autorizó, a D ^a L.M.S., a plantar 0,2594 Has, en 2016, y 2,3021 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
46/18	C ^a de Educación, Formación y Empleo	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Anteproyecto de Decreto por el que se regulan las Enseñanzas Artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
47/18	C ^a Desarrollo Económico e Innovación	D. José M ^a Cid Monreal	Anteproyecto de Decreto por el que se regula el Registro Industrial de la CAR.
48/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 54/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 22 de enero de 2018, por los que se autorizó a D ^a M.M.J., a plantar 0,8787 Has, en 2016 y 1,9849 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
49/18	C ^a Administración Pública y Hacienda	D. Pedro Prusén de Blas	Propuesta de resolución , con oposición de la empresa contratista: i) de los contratos por los que se adjudicaron, a la empresa XX. los lotes 1 y 2 del “Acuerdo-marco de homologación, de empresas de vigilancia y seguridad en el Sector público de la CAR”; y ii) de los contratos, derivados de dicho Acuerdo-marco, suscritos con la referida empresa.
50/18	C ^a Salud	D. José Luis Jiménez Losantos	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D. E.A.B., en nombre propio y representación de sus tres hijos menores, L.T.B., M.C., y G.E.B., por los daños y perjuicios que entiende causados por el fallecimiento de su esposa y madre de los menores, D ^a N.E.C., por sangrado vaginal tras una operación de cesárea practicada en el SERIS; y que valora en 451.081,18 euros.
51/18	C ^a Salud	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por la representación letrada de D. S.L.J., por daños y perjuicios que entiende causados por tratamiento inadecuado de una dolencia psiquiátrica autolítica; y que valora en 200.000 euros.
52/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 57/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 30 de enero de 2018, por los que se autorizó a D ^a A.B.P.F., a plantar 0,6153 Has, en 2016 y 1,5123 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
53/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 62/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 14 de febrero de 2018, por los que se autorizó a D ^a Y.P.J., a plantar 0,0425 Has, en 2016 y 1,1420 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
54/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 59/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de febrero de 2018, por los que se autorizó a D. O.E.M., a plantar 0,0425 Has, en 2016 y 1,1420 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
55/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 53/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 10º de la Propuesta de resolución de 20 de febrero de 2018, por los que se autorizó a D. R.S.L., a plantar 6,9308 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
56/18	C ^a Salud	D. José M ^a Cid Monreal	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a R.J.B.C., en nombre de su hijo menor de edad, J.K.G.B., por daños y perjuicios irrogados a éste durante el parto consistentes lesión de su brazo derecho; y que valora en 600.000 euros.
57/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 64/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de febrero de 2018, por los que se autorizó a D. G.S.R., a plantar 0,2484 Has, en 2016 y 0,9039 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
58/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 65/2017 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 23 de enero de 2018, por los que se autorizó a D ^a B.U.C., a plantar 0,4654 Has, en 2016 y 1,0273 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
59/18	C ^a Salud	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D. F.M.C., por daños y perjuicios que entiende causados al ser intervenido, en un Centro privado concertado con el SERIS, de una artroplastia de rodilla con posterior dehiscencia de la herida e infección de la prótesis; y que valora en 150.000 euros.
60/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 52/2017 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 19 de febrero de 2018, por los que se autorizó, a D. V.R.R., a plantar 6,8743 Has, en 2016, y 17,5184 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
61/18	Mesa del Parlamento de La Rioja	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Consulta formulada por la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la situación en que se encuentra el Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2018.
62/18	C ^a Fomento y Política Territorial (Ayto. Arrúbal)	D. José M ^a Cid Monreal	Procedimiento administrativo de revisión de oficio de los Acuerdos de 24 de mayo de 2017, del Pleno del Ayuntamiento de Arrúbal (La Rioja), sobre aprobación de la RPT de dicho Ayuntamiento y reconocimiento de compatibilidad del puesto de Alguacil municipal.
63/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 11/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 2 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D. J.C.T., a plantar 0,4226 Has, en 2016 y 0,7339 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
64/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 13/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 7 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D. D.S.S., a plantar 0,2653 Has, en 2016 y 0,6214 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
65/18	C ^a Administración Pública y Hacienda	D. José Luis Jiménez Losantos	Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 87/2003, de 18 de julio, por el que se determinan los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, para incluir la nueva categoría núm. 34, por “uso de espacios habilitados en edificios administrativos”.
66/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 10/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D ^a M.P.S., a plantar 0,3463 Has, en 2016 y 0,8248 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
67/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 28/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D. R.R.M., a plantar 0,3120 Has, en 2016 y 1,2259 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
68/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 27/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D. S.B.L., a plantar 0,2633 Has, en 2016 y 1,7813 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
69/18	C ^a Salud	D. José Luis Jiménez Losantos	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a I.M.R., por daños y perjuicios que entiende causados por accesos, que estima indebidos, a datos de su historia clínica y a los de dos de sus hijas menores de edad, desde el año 2014; y que valora en 40.000 euros.
70/18	C ^a Salud	D. Pedro Prusén de Blas	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria, formulada por D ^a M.C.C.G. y D. R.M.M., en representación de su hijo menor de edad, H.M.C., por los daños y perjuicios que entiende causados al mismo por la pérdida de oportunidad terapéutica derivada del retraso en el diagnóstico, pre y post natal, de anomalías en su aparato génico-urinario; y que valoran en 650.000 euros.
71/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Anteproyecto de Decreto , por el que se modifica el Decreto 61/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de la identificación de los animales de compañía (perros, gatos y hurones) en la Comunidad Autónoma de la Rioja.
72/18	C ^a Fomento y Política Territorial (Ayto. Haro)	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Contratos. Consulta formulada por el Ayuntamiento de Haro, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, sobre la propuesta de resolución del contrato de “Servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de los edificios y servicios municipales, así como la red de fibra óptica municipal”, con oposición del contratista.
73/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 26/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 19 de junio de 2018, por los que se autorizó a D ^a M.B.H., a plantar 0,3320 Has, en 2016 y 2,8310 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
74/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 3/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 14 de junio de 2018, por los que se autorizó a D. A.O.G., a plantar 0,5420 Has, en 2016 y 2,0140 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
75/18	C ^a Fomento y Política Territorial	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Anteproyecto de Decreto , por el que se regulan los distintivos identificativos de los vehículos dedicados al arrendamiento de vehículos con conductor cuya autorización se encuentre residenciada en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
76/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. José M ^a Cid Monreal	Anteproyecto de Decreto , por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la CAR.
77/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 30/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 4 de junio de 2018, por los que se autorizó a D. H.B.B.N., a plantar 0,3433 Has, en 2016 y 0,8475 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
78/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 47/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 2 de junio de 2018, por los que se autorizó a D ^a A.R.A.C., a plantar 2,8756 Has, en 2016 y 3,4920 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
79/18	Mesa del Parlamento de La Rioja	D. Pedro Prusén de Blas	Consulta formulada por la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la Proposición de Ley de gratuidad de los libros de texto y material curricular.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
80/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 8/2018 , de los actos administrativos a los que se refiere el fundamento jurídico 9º de la Propuesta de resolución de 7 de mayo de 2018, por los que autorizó a D ^a V.G.M., a plantar una superficie total de viñedo de 0,3541 Has (0,2869 + 0,0672), en 2016; y de 0,8115 Has, en 2017.
81/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 1/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 22 de mayo de 2018, por los que se autorizó a D. M.A.A.B., a plantar 7,4451 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
82/18	C ^a de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Anteproyecto de Ley de Participación ciudadana y colaboración social (C ^a de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior).
83/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 4/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 19 de junio de 2018, por los que se autorizó a D ^a A.P.V., a plantar 0,7337 Has, en 2016 y 4,8043 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
84/18	C ^a Fomento y Política Territorial	D. José M ^a Cid Monreal	Anteproyecto de Decreto por el que se regula el Plan de Vivienda de La Rioja 2018-2021.
85/18	Mesa del Parlamento de La Rioja	D. José M ^a Cid Monreal	Consulta formulada por la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la Proposición de Ley, de iniciativa legislativa popular (ILP), de Protección de los animales, tras su tramitación parlamentaria.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
86/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 2/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 10º de la Propuesta de resolución de 14 de junio de 2018, por los que se autorizó a D ^a M.T.M.D., a plantar 1,0305 Has, en 2016 y 3,4347 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
87/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 22/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 20 de junio de 2018, por los que se autorizó a D. D.V.H., a plantar 0,1813 Has, en 2017, de nuevo viñedo.
88/18	C ^a de Desarrollo Económico e Innovación	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Procedimiento administrativo de revisión de oficio de la Resolución núm. 387/2012, de 19 de noviembre, de la Directora General de Turismo, por la que se clasifican en la categoría de “una llave” los “A.T.V.”, sitios en Avda. de Viana núm. X, de Logroño (actualmente, “A.L.”), <i>cuyo titular es la empresa “A.V., SL”</i> .
89/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Anteproyecto de Decreto , por el que se aprueba el Reglamento del Título I (“Intervención administrativa”) de la Ley 6/2017, de Protección del medio ambiente de la Rioja.
90/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 29/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 22 de junio de 2018, por los que se autorizó a D ^a S.A.P., a plantar 0,3668 Has, en 2016 y 0,8611 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
91/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 6/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 22 de junio de 2018, por los que se autorizó a D. J.A.S.A., a plantar 0,3477 Has, en 2016 y 0,8590 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
92/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 16/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de julio de 2018, por los que se autorizó a D ^a M.G.N., a plantar 0,1774 Has, en 2016 y 0,4458 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
93/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 21/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 9 de julio de 2018, por los que se autorizó a D ^a S.J.L., a plantar 0,7584 Has, en 2016 y 2,3301 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
94/18	C ^a Salud	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria, formulada por D. J.B.D. por los daños y perjuicios que entiende causados por incorrecto diagnóstico y cirugía de una fractura de fémur, y que valora en 71.662,33 euros.
95/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 48/2018 , de las Resoluciones de 7 de julio y 19 de diciembre de 2016 (rectificativa de la anterior) de la Dirección General de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos (reseñados en el Fundamento de Derecho 9º de la Propuesta de resolución de 17 de julio de 2018), por las que se autorizó, a D. J.E.P., a efectuar nuevas plantaciones de viñedo por una superficie de 12,031 Has, que se redujeron, en la precitada Resolución rectificativa, a 11,594 Has.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
96/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Anteproyecto de Decreto , por el que se modifica el Registro de Comerciantes de semillas y plantas de vivero en la CAR.
97/18	C ^a Salud	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria, formulada por D ^a T.M.I. y sus hijos D. C. y D. C.S.M., por los daños y perjuicios que entienden causados por el fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, D. C.S.C., tras habersele practicado una hemicolectomía, con resultado de fallecimiento por sepsis, y que valoran en 1.200.000 euros.
98/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 5/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 18 de julio de 2018, por los que se autorizó a D ^a R.L.C., a plantar 0,6467 Has, en 2016 y 0,8679 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
99/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 33/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 17 de julio de 2018, por los que se autorizó a D. S.H.T., a plantar 0,2354 Has, en 2016 y 0,5768 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
100/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 44/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 27 de agosto de 2018, por los que se autorizó a D. F.N.S., a plantar 0,1085 Has, en 2016 y 0,2660 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
101/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 49/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 18 de julio de 2018, por los que se autorizó a D ^a A.B.D.S., a plantar 5,4140 Has, en 2016, de nuevos viñedos.
102/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan director de saneamiento y depuración 2016-2027 (PSD´16-27) de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR).
103/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 34/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 27 de agosto de 2018, por los que se autorizó a D. J.C.L.R., a plantar 0,2195 Has, en 2016 y 0,5298 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
104/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 35/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 24 de agosto de 2018, por los que se autorizó a D ^a I.S.A.R., a plantar 0,2313 Has, en 2016 y 0,5050 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
105/18	C ^a Desarrollo Económico e Innovación	D. José M ^a Cid Monreal	Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Turismo de La Rioja que fue aprobado por Decreto 10/2017, de 17 de marzo.
106/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 66/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 3 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D. I.S.L., a plantar 0,7488 Has, en 2016 y 1,7955 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
107/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 23/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 5 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D ^a L.I.P. a plantar 0,0723 Has, en 2016 y 0,1717 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
108/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 19/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 5 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D ^a C.E.G. a plantar 0,1541 Has, en 2016 y 0,3782 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
109/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 17/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 3 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D ^a L.B.B. a plantar 0,4005 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
110/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 40/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 4 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D. F.P.E., a plantar 0,3279 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
111/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 39/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 4 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D. J.L.R. a plantar 0,1444 Has, en 2016 y 0,3538 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
112/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 38/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 4 de octubre de 2018, por los que se autorizó a D. J.M.H. a plantar 0,1936 Has, en 2016 y 0,3569 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
113/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 32/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 23 de agosto de 2018, por los que se autorizó a D. D.M.O.S. a plantar 0,1708 Has, en 2016 y 0,5879 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
114/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 43/2018 , de las Resoluciones de la DG de Desarrollo Rural y demás actos administrativos conexos, señalados en el 9º de la Propuesta de resolución de 27 de agosto de 2018, por los que se autorizó a D. J.F.G.C.C. plantar 0,0895 Has, en 2016 y 0,2783 Has, en 2017, de nuevos viñedos.
115/18	C ^a Administración Pública y Hacienda	D. Pedro Prusén	Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 71/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan (con carácter general para todos los empleados del Sector público de la CAR), los complementos retributivos de las prestaciones económicas de Seguridad Social, en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.
116/18	Parlamento de La Rioja	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Consulta formulada por la Presidencia del Parlamento de La Rioja , a instancia de todos los Grupos parlamentarios, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER).
117/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert	Revisión de oficio 31/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 24 de octubre de 2018, por los que se autorizó, a D. J.L.Q.P. a plantar 0,3240 Has, en 2016 y 0,7284 Has, en 2017, de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
118/18	C ^a Salud	D. José Luis Jiménez Losantos	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a J.B.M. por los daños y perjuicios que entiende causados por la deficiente atención sanitaria tras ser atropellada por un automóvil y sufrir, poco después de ser dada de alta, una caída domiciliaria con consecuencia de fractura de ambas ramas isquio-pubianas, y que valora en 83.702,90 euros, más intereses legales y costas.
119/18	C ^a Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	D. José M ^a Cid	Anteproyecto de Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la CAR.
120/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert	Revisión de oficio 18/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 5 de octubre de 2018 por los que se autorizó, a D ^a S.B.F. a plantar 0,1608 Has en 2016 y 0,3940 Has en 2017 de nuevos viñedos.
121/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 74/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 2 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. R.M.V. a plantar 0,5017 Has en 2016 y 1,2289 Has en 2017 de nuevos viñedos.
122/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio 20/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 30 de octubre de 2018 por los que se autorizó, a D. D.C.L. a plantar 0,3029 Has en 2016 y 0,7549 Has en 2017 de nuevos viñedos.
123/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 92/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. J.U.A. a plantar 0,3893 Has en 2017 de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
124/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio VAR 8/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, al funcionario docente interino D. D.O.G.
125/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio VAR 9/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, al funcionario docente interino D. J.P.P.
126/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Joaquín Espert	Revisión de oficio VAR 10/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, al funcionario docente interino D. J.I.E.J.
127/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio VAR 11/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, al funcionario docente interino D. J.J.G.M.
128/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Revisión de oficio VAR 12/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, al funcionario docente interino D. J.L.A.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
129/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio VAR 13/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, a la funcionaria docente interina D ^a M.L.A.R.
130/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio VAR 14/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, a la funcionaria docente interina D ^a M.E.M.P.
131/18	C ^a Educación, Formación y Empleo	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio VAR 15/2018 , del acto administrativo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja, que, producido por silencio administrativo positivo, reconoció la condición de “personal indefinido no fijo”, al servicio de la Administración educativa, a la funcionaria docente interina D ^a M.J.C.I.
132/18	C ^a Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	D. Enrique de la Iglesia Palacios	Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la CAR ante inundaciones (INUNCAR).
133/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 41/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 31 de octubre de 2018 por los que se autorizó, a D. J.M.M.O. a plantar 0,1294 Has en 2016 y 0,3173 Has en 2017 de nuevos viñedos.
134/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 42/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D ^a M ^a I.M.R. a plantar 0,7075 Has en 2016 y 0,3050 Has en 2017 de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
135/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 83/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. D.C.G. a plantar 0,56 Has en 2017 de nuevos viñedos.
136/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 93/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 2 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. S.N.N. a plantar 0,14225 Has en 2016 y 0,3485 Has en 2017 de nuevos viñedos.
137/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Pedro Prusén de Blas	Revisión de oficio 94/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 5 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. J.D.A.S. a plantar 0,3162 Has en 2017 de nuevos viñedos.
138/18	C ^a Salud	D. Pedro Prusén de Blas	Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D ^a L.F.G. por los daños y perjuicios que entiende causados por diagnóstico y tratamiento tardío de la metástasis que produjo el fallecimiento de su madre, D ^a M.G.V. tras haber sido intervenida, varios meses antes, de un carcinoma vesical, y que valora en 100.000 euros.
139/18	C ^a Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	D. Enrique de la Iglesia	Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la CAR ante emergencias radiológicas (RADIOCAR).
140/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Joaquín Espert y Pérez-Caballero	Revisión de oficio 90/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 31 de octubre de 2018 por los que se autorizó, a D. C.D.R. a plantar 0,1779 Has en 2016 y 0,4234 Has en 2017 de nuevos viñedos.
141/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José Luis Jiménez Losantos	Revisión de oficio 82/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D. A.S.P.R. a plantar 0,2309 Has en 2016 y 0,5611 Has en 2017 de nuevos viñedos.

DICTAMEN	ORGANISMO	PONENTE	ASUNTO
142/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. Enrique de la Iglesia	Revisión de oficio 67/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 20 de noviembre de 2018 por los que se autorizó, a D ^a S.G.S. a plantar 6,844 Has en 2016 y 1,7176 Has en 2017 de nuevos viñedos.
143/18	C ^a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	D. José M ^a Cid Monreal	Revisión de oficio 25/2018 , de los actos administrativos señalados en el apartado 9º de la Propuesta de resolución de 12 de diciembre de 2018 por los que se autorizó, a D. J.M.S.N. a plantar 7,4992 Has en 2017 de nuevos viñedos.

CUADRO SEGUNDO: RELACIÓN DE DICTÁMENES POR MATERIAS

El número y ordenación de estos Dictámenes de 2018 por razón de la materia sobre la que versan es la siguiente:

-Anteproyectos y Propositiones de Ley:

D.82/18; D.61/18; D.79/18; D.85/18; D.116/18 05

-Anteproyectos de Decretos:

D.02/18, D.27/18, D.33/18, D.46/18, D.47/18, D.65/18, D.71/18, D.75/18, D.76/18, D.84/18, D.89/18, D.96/18, D.102/18, D.105/18, D.115/18, D.132/18 y D.139/18 17

-Anteproyectos de Órdenes:

D.119/18 01

- Revisión de oficio de actos administrativos:

D.05/18, D.06/18, D.07/18, D.08/18, D.09/18, D.10/18,
D.12/18, D.13/18, D.14/18, D.15/18, D.17/18, D.19/18,
D.20/18, D.22/18, D.23/18, D.24/18, D.25/18, D.26/18,
D.28/18, D.29/18, D.30/18, D.31/18, D.35/18, D.36/18,
D.37/18, D.38/18, D.39/18, D.40/18, D.41/18, D.42/18,
D.43/18, D.44/18, D.45/18, D.48/18, D.52/18, D.53/18,
D.54/18, D.55/18, D.57/18, D.58/18, D.60/18, D.62/18,
D.63/18, D.64/18, D.66/18, D.67/18, D.68/18, D.73/18,
D.74/18, D.77/18, D.78/18, D.80/18, D.81/18, D.83/18,
D.86/18, D.87/18, D.88/18, D.90/18, D.91/18, D.92/18,
D.93/18, D.93/18, D.95/18, D.98/18, D.99/18, D.100/18,
D.101/18, D.103/18, D.104/18, D.106/18, D.107/18,
D.108/18, D.109/18, D.110/18, D.111/18, D.112/18,
D.113/18, D.114/18, D.117/18, D.120/18, D.121/18,
D.122/18, D.123/18, D.124/18, D.125/18, D.126/18,
D.127/18, D.128/18, D.129/18, D.130/18, D.131/18,
D.133/18, D.134/18, D.135/18, D.136/18, D.137/18,
D.140/18, D.141/18, D.142/18 y D.143/18 99

-Contratación administrativa

D.72/18; D.11/18; D.18/18; D.49/18 04

-Responsabilidad sanitaria:

D.01/18, D.03/18, D.16/18, D.21/18, D.32/18, D.34/18,
D.50/18, D.51/18, D.56/18, D.59/18, D.69/18, D.70/18,
D.94/18, D.97/18, D.118/18 y D.138/18 16

-Responsabilidad por sacrificio de animales (epizootia):

D.04/18 01

TOTAL DICTÁMENES: 143

B) Dictámenes pendientes de despacho.

Al finalizar el año 2018, el Consejo Consultivo de La Rioja tenía 16 expedientes consultivos pendientes de despacho, que se evacuaron en 2019 como D.01/19, D.02/19, D.03/19, D.04/19, D.05/19, D.09/19, D.10/19, D.11/19, D.18/19, D.19/19, D.20/19, D.31/19, D.37/19, D.38/19, D.40/19 y D.42/19.

C) Dictámenes destacables.

En el aspecto cualitativo es de destacar:

-En el ámbito parlamentario, las consultas facultativas, remitidas por el Parlamento de La Rioja, sobre las materias y con las doctrinas que seguidamente se indican:

-D.61/18. Doctrina sobre la situación en que se encuentra el **Presupuesto de la Cámara** para el ejercicio 2018.

-D.79/18. Doctrina sobre la Proposición de Ley de **gratuidad de los libros de texto** y material curricular.

-D.85/18. Doctrina sobre la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular, de **protección de los animales**.

-D.116/18 Doctrina sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la **Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja** (ADER).

-En el ejercicio por el Gobierno de La Rioja de su potestad reglamentaria, que según la vigente normativa del Consejo es de consulta preceptiva, se han enviado al Consejo Consultivo para dictamen 18 Anteproyectos de reglamento (cifra similar a la del año anterior, en que se enviaron 22). Concretamente, tales Anteproyectos se refieren a las siguientes materias:

-Servicios Sociales:

-Anteproyecto de Decreto por el que se regula la **tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad**. (D.02/18).

-Anteproyecto de Decreto por el que se regulan los requisitos mínimos de los **Centros de día** para personas mayores. (D.27/18).

- Educación:

-Anteproyecto de Decreto por el que se regula la autonomía de gestión económica de los **Centros docentes públicos no universitarios** de La Rioja. (D.33/18).

-Anteproyecto de Decreto por el que se regulan las **Enseñanzas Artísticas superiores** conducentes a la obtención del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (D.46/18).

-Anteproyecto de Decreto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las **Enseñanzas de idiomas** de régimen especial en el ámbito de la CAR. (D.76/18).

-Industria:

- Anteproyecto de Decreto por el que se regula el **Registro Industrial** de la CAR. (D.47/18).

-Hacienda:

- Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 87/2003, de 18 de julio, por el que se determinan los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante **precios públicos**, para incluir la nueva categoría núm. 34, por “uso de espacios habilitados en edificios administrativos”. (D.65/18).

-Medio ambiente:

-Anteproyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 61/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento regulador de la identificación de los **animales de compañía** (perros, gatos y hurones) en la Comunidad Autónoma de la Rioja. (D.71/18).

-Anteproyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento del Título I (“Intervención administrativa”) de la Ley 6/2017, de Protección del **medio ambiente** de la Rioja. (D.89/18).

-Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el **Plan director de saneamiento y depuración** 2016-2027 (PSD´16-27) de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR). (D.102/18).

-Transporte:

-Anteproyecto de Decreto, por el que se regulan los distintivos identificativos de los vehículos dedicados al **arrendamiento de vehículos** con conductor cuya autorización se encuentre radicada en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (D.75/18).

-Vivienda:

-Anteproyecto de Decreto por el que se regula el **Plan de Vivienda** de La Rioja 2018-2021. (D.84/18).

-Agricultura:

-Anteproyecto de Decreto, por el que se modifica el **Registro de Comerciantes de semillas y plantas de vivero** en la CAR. (D.96/18).

-Turismo:

-Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el **Reglamento General de Turismo** de La Rioja que fue aprobado por Decreto 10/2017, de 17 de marzo. (D.105/18).

-Función pública:

-Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 71/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan (con carácter general para todos los empleados del Sector público de la CAR), los **complementos retributivos** de las prestaciones económicas de Seguridad Social, en las situaciones de incapacidad temporal,

maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. (D.115/18).

-Protección civil:

-Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la CAR ante **inundaciones** (INUNCAR). (D.132/18).

-Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de la CAR ante **emergencias radiológicas** (RADIOCAR). (D.139/18).

-Justicia:

-Anteproyecto de Orden por la que se crea la **Sede Judicial Electrónica** de la CAR. (D.119/18).

*Por su trascendencia económica y social, destacan los dictámenes relativos a **protección medio-ambiental** (D.89/18) y los Planes de **Saneamiento y depuración** (D.102/18), **Vivienda** (D.84/18) y Protección civil contra **inundaciones** (D.132/18) y emergencias radiológicas (D.139/18), así como el Reglamento general de **turismo** (D.105/18) y la creación de la **Sede judicial electrónica** (D.119/18)*

*Desde el punto de vista doctrinal, en 2018, destacan los criterios de doctrina sentados en los siguientes dictámenes, por los motivos que en cada caso se indican, y que pueden ser consultados, mediante hiperenlaces, en www.ccrioja.es > **Dictámenes** > **Índice valorativo > 2018***

-D.119/18: Anteproyecto de Orden por la que se crea la **Sede Judicial Electrónica** de la CAR. [Doctrina sobre la potestad reglamentaria de los Consejeros y la Administración judicial electrónica.](#)

-D.116/18: Consulta formulada por la Presidencia del Parlamento de La Rioja, a instancia de todos los Grupos parlamentarios, sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la **Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja** (ADER). [Doctrina sobre la incidencia de conceptos propios del Derecho urbanístico y de la actuación administrativa de policía en instituciones propias de la actividad administrativa de fomento, en especial, la declaración de utilidad pública e interés social.](#)

-D.102/18: Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan director de **saneamiento y depuración** 2016-2027 (PSD'16-27) de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR). [Doctrina sobre la naturaleza jurídica del planteamiento y la diferenciación entre la naturaleza del Plan y la norma que lo aprueba.](#)

-D.89/18: Anteproyecto de Decreto, por el que se aprueba el Reglamento del Título I (“Intervención administrativa”) de la Ley 6/2017, de Protección del **medio ambiente** de la Rioja. [Doctrina sobre la competencia estatal y autonómica en medio ambiente y el régimen jurídico de las distintas autorizaciones y otras actuaciones administrativas en la materia.](#)

-D.85/18: Consulta formulada por la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la Proposición de Ley, de iniciativa legislativa popular (ILP), de **Protección de los animales**, tras su tramitación parlamentaria. [Doctrina sobre tramitación parlamentaria de las ILP y su naturaleza jurídica, así como sobre las competencias de protección animal.](#)

-D.82/18: Anteproyecto de Ley de **Participación ciudadana y colaboración social** (C^a de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior). [Doctrina sobre la naturaleza jurídica de esta materia y las competencias autonómicas al respecto, así como sobre los sectores normativos afectados.](#)

-D.72/18: Contratos. Consulta formulada por el Ayuntamiento de Haro, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, sobre la propuesta de resolución del contrato de “Servicio de mantenimiento y reparación de las **instalaciones eléctricas** de los edificios y servicios municipales, así como la red de **fibra óptica** municipal”, con oposición del contratista. [Doctrina sobre la institución del enriquecimiento injusto en contratos, del sector público y de tracto sucesivo, ejecutados por un importe superior al presupuestado.](#)

-D.69/18: Reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración sanitaria formulada por D^a I.M.R, por daños y perjuicios que entiende causados por accesos, que estima indebidos, a **datos de su historia clínica** y a los de dos de sus hijas menores de edad, desde el año 2014; y que valora en 40.000 euros. [Doctrina sobre protección de datos en relación con las historias clínicas.](#)

-D. 62/18: Procedimiento administrativo de revisión de oficio de los Acuerdos de 24 de mayo de 2017, del Pleno del Ayuntamiento de Arrúbal (La Rioja), sobre **aprobación de la RPT** de dicho Ayuntamiento y reconocimiento de **compatibilidad** del puesto de Alguacil municipal. [Doctrina sobre el régimen jurídico de la función pública; conceptos fundamentales de su organización y procedimientos para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo \(RPT\), retribuciones complementarias y autorizaciones en materia de incompatibilidades; con especial referencia al personal de Administración local.](#)

-D.61/18: Consulta formulada por la Mesa del Parlamento de La Rioja sobre la situación en que se encuentra el **Presupuesto de la Cámara** para el ejercicio 2018. [Doctrina sobre la naturaleza jurídica del presupuesto del Parlamento en relación con los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y sus respectivos actos parlamentarios de aprobación.](#)

-D.18/18: Contrato: Consulta formulada por la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja sobre el procedimiento administrativo incoado para el ejercicio de la potestad administrativa de **interpretación del contrato** de prestación de servicio público, en la modalidad de concierto, suscrito el 27 de noviembre de 2014, entre la expresada Consejería y la empresa “C.L.M.S.L.” para la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del sistema sanitario público de La Rioja, con oposición de la empresa concertada. [Doctrina sobre la potestad administrativa de interpretación de los contratos.](#)

-D.11/18: Procedimiento administrativo para la declaración de caducidad por inactividad de las **concesiones mineras** de arcilla denominadas “A.” y “G.”, con oposición de la empresa concesionaria; “A.SA”. [Doctrina sobre la naturaleza jurídica de las concesiones mineras.](#)

En materia de *contratación administrativa*, donde la cuantía legalmente señalada para consultar es muy elevada, sólo se han producido cuatro consultas: todas ellas, por resolución imputada a incumplimiento del contratista con oposición de éste (D.72/18; D.11/18; D.18/18 y D.49/18).

Respecto a las consultas en materia de *revisión de oficio de actos nulos*, fueron: **3**, en **2013** (D.01/13, D.03/13 y D.18/13), **10** en **2014** (D.01/14, D.43/14, D.46/14, D.49/14, D.51/14, D.55/14, D.57/14, D.59/14, D.60/14 y D. 66/14); **22**, en **2015** (D.02/15, D.05/15, D.06/15, D.07/15, D.08/15, D.09/15, D.11/15, D.16/15, D.17/15, D.18/15, D.19/15, D.20/15, D.25/15, D.31/15, D.32/15, D.36/15, D.41/15, D.42/15, D.43/15, D.44/15, D.45/15 y D.46/15); **6** en **2016** (D.01/16, **D.07/16**, D.22/16, D.26/16, **D.31/16** y D.40/16), siendo las dos resaltadas en negrita relativas a la *nulidad de autorizaciones para la plantación de viñedos* derivadas de la actuación penalmente imputada a un funcionario público por sentencia firme, cuestión ésta última que determinó una revisión general de actuaciones en la materia que explica el incremento de estas consultas en los siguientes años; así **24** en **2017** (D.32/17, D.36/17, .38/17, D.43/17, D.44/17, D.45/17, D.46/17, D.47/17, D.49/17, D.54/17, D.55/17, D.56/17, D.57/17, D.60/17, D.61/17, D.62/17, D.64/17, D.66/17, D.69/17, D.71/17, D.74/17, D.77/17, D.79/17 y D.81/17) y **99** en 2018 (D.05/18, D.06/18, D.07/18, D.08/18, D.09/18, D.10/18, D.12/18, D.13/18, D.14/18, D.15/18, D.17/18, D.19/18, D.20/18, D.22/18, D.23/18, D.24/18, D.25/18, D.26/18, D.28/18, D.29/18, D.30/18, D.31/18, D.35/18, D.36/18, D.37/18, D.38/18, D.39/18, D.40/18, D.41/18, D.42/18, D.43/18, D.44/18, D.45/18, D.48/18, D.52/18, D.53/18, D.54/18, D.55/18, D.57/18, D.58/18, D.60/18, D.62/18, D.63/18, D.64/18, D.66/18, D.67/18, D.68/18, D.73/18,74/18, D.77/18, D.78/18, D.80/18, D.81/18, D.83/18,86/18, D.87/18, D.88/18, D.90/18, D.91/18, D.92/18, D.93/18, D.93/18, D.95/18, D.98/18, D.99/18, D.100/18, 101/18, D.103/18, D.104/18, D.106/18, D.107/18, D.108/18, D.109/18, D.110/18, D.111/18, D.112/18, D.113/18, D.114/18, D.117/18, D.120/18, D.121/18, D.122/18, D.123/18, D.124/18, D.125/18, D.126/18, D.127/18, D.128/18, D.129/18, D.130/18, D.131/18, D.133/18, D.134/18, D.135/18, D.136/18, D.137/18, D.140/18, D.141/18, D.142/18 y D.143/18).

La doctrina del Consejo Consultivo en materia vitivinícola sigue siendo muy relevante y puede ser consultada en www.ccrioja.es, en los apartados: i) *Doctrina > Estudios > Viticultura*; ii) *Doctrina > Crónicas*, en los años que recogen un resumen de la doctrina del Consejo al respecto; y iii) *Dictámenes > Índice Analítico > voz "Vitivinicultura"*, en el año que interese. Para la consulta de la normativa vitivinícola aplicable, se ha incluido un apartado específico en la página del Consejo en internet (www.ccrioja.es > *Legislación > Vitivinícola*).

7. Decisiones recaídas en asuntos dictaminados.

A) Administrativas.

Siguen observándose disfunciones en orden al cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la obligación, establecida en el art. 11 (antiguo art. 45) del

Reglamento del Consejo Consultivo, de dar cuenta al mismo de la resolución administrativa o de la disposición reglamentaria adoptada en los expedientes sometidos a su consulta y de indicar si las mismas han sido aprobadas *conforme* al dictamen del Consejo Consultivo o simplemente *oído* el mismo; por lo que, sólo de una forma aproximada, puede conocerse el grado de conformidad de la Administración con el Consejo Consultivo. A tal efecto, podemos reseñar la siguiente variada tipología:

-*No se ha recibido contestación alguna* en 35 expedientes consultivos (correspondientes a los DD. núms. 4, 11, 20, 32, 35, 36, 40, 40, 55, 61, 64, 70, 75, 79, 80, 82, 85, 88, 96, 102, 105, 108, 109, 115, 116, 119, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 139 de 2018), lo que supone un 24.5% del total e implica una disminución respecto al año anterior, en que fue del 27 %.

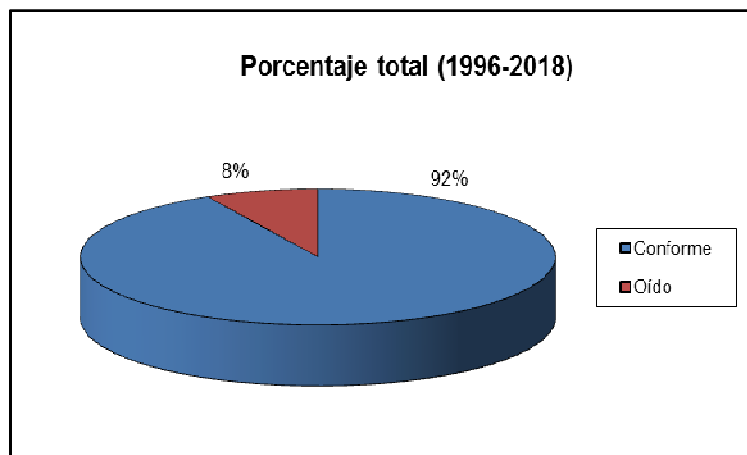
-*Se ha recibido contestación* en 108 expedientes, lo que representa el 75,5% del total, con cifras similares a las del año anterior, que fue del 73%.

-De los 108 contestados, 103 lo han sido empleando la fórmula reglamentaria “*conforme con*” (son los referentes a los DD. núms. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 120, 121, 122, 123, 133, 134, 135, 136, 137, 140, 141, 142 y 143 de 2018). Como mejora, es de reseñar que, a diferencia de años anteriores, durante 2018 no se ha empleado en ningún caso la fórmula atípica “*de acuerdo con*”. Así, el número total de resoluciones expresamente conformes con el dictamen del Consejo Consultivo supone el 72% del total. No obstante, si entendemos que sólo se apartan expresamente del criterio consultivo el expediente en que, como enseguida veremos, ha recaído expresamente en un “*oído*”, el *porcentaje de conformidad* de la Administración con el Consejo Consultivo es del 96,5%, cifra superior a la de 2017, en que fue del 85%.

-En varios expedientes consultivos, se han registrado, como acabamos de expresar, resoluciones comunicadas en la que figura la fórmula reglamentaria “*oído el Consejo Consultivo*”. Son las relativas a los DD. núms. 16, 27, 97, 118 y 138 de 2018. Esto representa un 3,5% del total, porcentaje que es inferior que el 14,81% del año 2017. En su mayoría se trata de casos relativos a reclamaciones de responsabilidad patrimonial que son desestimadas por la Administración en contra del criterio indemnizatorio del Consejo, pese al riesgo de condena en costas que esta contradicción puede suponer si los reclamantes acuden a la vía jurisdiccional, como se ha comprobado en algunas sentencias comunicadas ulteriormente al Consejo que pueden ser consultadas en www.ccrioja.es > *Dictámenes* > *Índice jurisprudencial* > *Sentencias derivadas de dictámenes emitidos por el Consejo*.

Los siguientes gráficos expresan la evolución cronológica del índice de disconformidad, es decir, del porcentaje de dictámenes en los que ha recaído un “*oído*”.

El siguiente gráfico expresa la media histórica de conformidad con el Consejo Consultivo:



B) Judiciales.

La normativa del Consejo no obliga a que se le remitan las resoluciones judiciales firmes que recaigan en asuntos litigiosos que hubieren sido previamente dictaminados por el mismo. No obstante, la Dirección General de los Servicios Jurídicos remite, ocasionalmente, para conocimiento, los fallos que entiende son de interés consultivo.

En la página web del Consejo (www.ccrioja.es > *Dictámenes* > *Índice jurisprudencial*), figura el **Índice de sentencias** recaídas en asuntos previamente dictaminados por el Consejo y que han sido conocidas por el mismo.

IV ASUNTOS ECONÓMICOS.

1. Dietas en 2018.

La Ley reguladora confiere derecho a dietas por asistencia, las cuales deben ser fijadas por el propio Consejo Consultivo en virtud de su autonomía orgánica y funcional. A tal efecto, por Acuerdo 1/2018, de 17 de enero, del que se da cuenta en la Sección de *Normativa* de esta misma Memoria, se prorrogó durante 2018, el régimen de dietas establecido por Acuerdo 2/2017, de 13 de enero, sobre régimen de dietas del Consejo para 2017 (Acta 1/2007, de 13 de enero), cuyas cuantías y reglas de aplicación se publicaron en el *Repertorio-Memoria de 2017*.

Dicha Memoria de 2017 puede consultarse en internet www.ccrioja.es > *Publicaciones* > *Memorias* > *De actividades* > 2017.

El contenido de este Acuerdo puede consultarse en internet. (www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos*).

El detalle de pagos puede ser consultado en www.ccrioja.es > *Información* > *Transparencia* > *Económica*.

2. Procedimiento presupuestario en 2018.

El Consejo Consultivo ha continuado durante 2018 observando el Acuerdo 5/1997, de 19 de junio, sobre *Gestión administrativa y contable y tramitación de nóminas de su personal*, que recogíamos en la Sección de *Normativa* de nuestro *Repertorio-Memoria* de 1997, por el que se asumió íntegramente la gestión económica y financiera del Consejo Consultivo, incluido lo relativo a nóminas, que también se asumió desde 1 de enero de 1998, tal y como expresábamos en nuestra *Memoria de 1998*. Dicho Acuerdo puede ser consultado en la página web del Consejo (www.ccrioja.es > *Legislación* > *Del Consejo* > *Vigente* > *Acuerdos* > *Sobre gestión financiera del Consejo*), permanentemente actualizado

3. Presupuesto para 2018.

De conformidad con lo establecido en su Reglamento, el Consejo Consultivo, haciendo uso de su autonomía en materia presupuestaria, en su Sesión 18/17, de 14 de septiembre, aprobó, mediante Acuerdo 6/2017, el Anteproyecto de su Presupuesto General del Consejo Consultivo de La Rioja para 2018 y lo remitió al Consejo de Gobierno para su inclusión, como Sección independiente, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018.

Sin embargo, el Gobierno de La Rioja, por Acuerdo de 29 de diciembre de 2017 (BOR, núm. 149, del 29), determinó la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2017 durante el ejercicio 2018, que también se refieren a los Consejo Consultivo (punto 1,a), por lo que éstos últimos quedaron también prorrogados hasta la publicación de los de 2018.

Finalmente, el expresado Presupuesto del Consejo fue aprobado, sin enmienda alguna, tanto por el Consejo de Gobierno, como, definitivamente, por el Parlamento, e incluido en la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, (BOR núm. 13, de 31 de enero de 2018; ce B.O.R. núm., 21, de 19 de febrero de 2018 y B.O.E. núm. 48 de 23 de febrero de 2018), de la que se da cuenta en la Sección de *Normativa* de esta *Memoria*

Se incluye el referido Presupuesto en el epígrafe siguiente sobre la contabilidad del Consejo Consultivo durante 2018.

4. Contabilidad del ejercicio de 2018.

La actividad del Consejo Consultivo durante 2018 ha dado lugar, en su conjunto, a las siguientes operaciones contables:

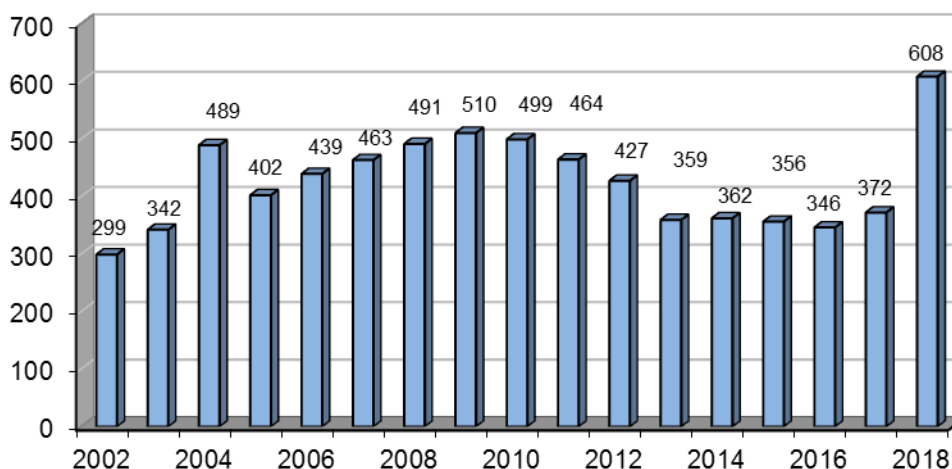
A) Liquidación del Presupuesto del Consejo Consultivo de La Rioja del año 2018.

Capítulo I.							
Concepto	Crédito inicial	Modifi- caciones	Definitivo	Obliga- ciones	Pagos	P.P.	Saldo
120.00	37.530,00	--	37.530,00	35.244,72	35.244,72	--	2.285,28
120.05	--	9.366,00	9.366,00	8.711,15	8.711,15	--	654,85
120.99	627,00	--	627,00	--	--	--	627,00
121.00	29.320,00	--	29.320,00	24.542,70	24.542,70	--	4.777,30
121.01	47.326,00	--	47.326,00	46.795,84	46.795,84	--	530,16
121.99	932,00	--	932,00	--	--	--	932,00
131.00	8.760,00	--	8.760,00	--	--	--	8.760,00
131.01	10.290,00	-10.000,00	290,00	--	--	--	290,00
131.99	647,00	--	647,00	--	--	--	647,00
151	--	18.000,00	18.000,00	20.650,00	20.650,00	--	-2.650,00
160.00	35.000,00	--	35.000,00	25.952,77	22.812,06	3.140,71	9.047,23
Total Cap. I	170.432,00	17.366,00	187.798,00	161.897,18	158.756,47	3.140,71	25.900,82
Capítulo II.							
Concepto	Crédito inicial	Modifi- caciones	Definitivo	Obliga- ciones	Pagos	P.P.	Saldo
212.00	3.500,00	10.500,00	14.000,00	7.225,00	7.225,00	--	6.775,00
220.00	5.000,00	4.000,00	9.000,00	8.844,77	8.844,77	--	155,23
220.01	3.500,00	--	3.500,00	7.737,48	7.737,48	--	-4.237,48
220.02	22.000,00	--	22.000,00	22.649,77	22.649,77	--	-649,77
221.02	1.500,00	--	1.500,00	1.123,87	1.123,87	--	376,13
222.00	2.000,00	--	2.000,00	1.352,81	1.352,81	--	647,19
222.01	500,00	--	500,00	--	--	--	500,00
226.06	1.000,00	--	1.000,00	--	--	--	1.000,00
226.99	1.000,00	--	1.000,00	--	--	--	1.000,00
227.00	8.000,00	--	8.000,00	7.740,37	7.740,37	--	259,63
227.06	4.000,00	--	4.000,00	6.145,78	6.145,78	--	-2.145,78
227.07	4.500,00	--	4.500,00	--	--	--	4.500,00
230.	2.000,00	--	2.000,00	4.559,00	4.559,00	--	-559,00
231.	1.500,00	--	1.500,00	593,36	593,36	--	906,64
233.	139.800,00	200.000,00	339.800,00	239.420,00	239.420,00	--	100.380,00
Total Cap.II	199.800,00	214.500,00	414.300,00	307.392,21	307.392,21	--	106.907,79
Capítulo VI.							
Concepto	Crédito inicial	Modifi- caciones	Definitivo	Obliga- ciones	Pagos	P.P.	Saldo
636.00	--	6.000,00	6.000,00	4.855,73	4.855,73	--	1.144,27
Total Cap.VI	--	--	--	--	--	--	--
Suma total	370.232,00	237.866,00	608.098,00	474.145,12	471.004,41	3.140,71	133.952,88

B) Ejecución del Presupuesto de 2018.

Aunque el monto presupuestado para 2018 fue inicialmente el expresado de 370.232,00 euros, a instancia del Consejo Consultivo (para subvenir al incremento de trabajo que supuso, sobre todo el de las revisiones de oficio en materia vitivinícola antes expresado), por Acuerdo de 22 de junio de 2018, del Gobierno de La Rioja, se autorizó la modificación presupuestaria núm. 20/2018, de transferencia de créditos núm. 12/2018, por la que el presupuesto del referido Consejo Consultivo de La Rioja para 2018 quedó fijado en 608.098, 00 euros, que se reflejan también en el cuadro precedente. Pues bien, el importe ejecutado en 2018 fue de 474.145,12 euros, con lo que la ejecución del presupuesto del Consejo Consultivo en 2018 alcanzó un porcentaje del 77,97 %, resultando así un sobrante de 133.952,88 euros, que se reintegró a la Consejería de Hacienda. El siguiente gráfico permite apreciar la evolución presupuestaria anual.

Evolución presupuestaria (en miles de €)



5. Aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo de 2017.

Por Acuerdo 3/2018, adoptado en la Sesión 2/2018, de 2 de febrero, el Consejo Consultivo de La Rioja aprobó, por unanimidad, la Cuenta General del Consejo Consultivo de La Rioja correspondiente al ejercicio de 2017 y cuyo resumen general es el siguiente:

- Presupuesto solicitado:	357.058,00 euros
- Modif. pres. adicional:	15.000,00 euros
- Presupuesto definitivo:	372.058,00 euros
- Ejecutado:	367.854,23 euros
- Saldo final:	4.203,77 euros
	<i>(devuelto a Consejería de Hacienda)</i>

6. Asistencia técnica en materia contable y financiera.

En 2018, la asistencia técnica en materia contable y financiera ha sido realizada mediante contrato menor por la empresa *Síntesis Económica Asesores S.L.*, de Logroño, como también se recoge en la página del Consejo en internet (www.ccrioja.es > Información > Transparencia > contractual).

V. RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. Memoria del Consejo Consultivo de 2017.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 55.1 del Reglamento del Consejo, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero, el Consejo Consultivo, mediante Acuerdo 7/2019, adoptado en la Sesión 16/2019, de 16 de septiembre, aprobó la *Memoria* de sus actividades correspondiente al año 2017 que, según el criterio adoptado por el propio Consejo en su Sesión 8/2012, de 7 de junio, únicamente se publicó en la página del Consejo en internet (www.ccrioja.es > Publicaciones > Memorias).

2. Repertorio General del Consejo Consultivo de 2018.

En la expresada Sesión 2/2012, de 30 de enero, el Consejo Consultivo adoptó el criterio de interrumpir sus publicaciones en formato papel, por lo que el *Repertorio General* de 2010 fue el último editado como libro. En consecuencia, todo el contenido habitual del *Repertorio* anual del Consejo correspondiente al año 2018, sólo se publica en los correspondientes apartados del espacio del Consejo en internet (www.ccrioja.es), especialmente en el precitado apartado de *Memorias* (www.ccrioja.es > Publicaciones > Memorias), salvo los *Dictámenes* e *Índices* analítico y referencial, que cuentan con sus propios apartados (www.ccrioja.es > Dictámenes; y www.ccrioja.es > Dictámenes >

Índices) donde pueden ser consultados. También es ilustrativa la consulta del apartado *Crónicas* (www.ccrioja.es > *Doctrina* > *Por años- Crónicas*), donde se ofrece una visión completa de la actividad consultiva del Consejo en cada año, para general información y también como *Observaciones y Sugerencias para la mejora de los servicios públicos* (cfr. www.ccrioja.es > *Publicaciones* > *Memorias* > *Observaciones y Sugerencias*, que, en los últimos años, se remite a www.ccrioja.es > *Doctrina* > *Por años- Crónicas*).

3. Relaciones con instituciones oficiales.

A lo largo de 2018, el Consejo Consultivo ha mantenido diversas relaciones con otras instituciones oficiales, entre las que cabe destacar las siguientes:

A) Comunidad Autónoma.

Durante 2018, el Consejo Consultivo, a través de su Presidente, ha mantenido las habituales relaciones institucionales con el Parlamento, el Gobierno y demás instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, asistiendo en representación del Consejo a los diversos actos institucionales organizados por las mismas a los que ha sido invitado.

B) Universidad.

En la Sección de *Normativa* del *Repertorio general de 1997*, se recogió el Convenio firmado dicho año entre el Consejo Consultivo (CCR) y la Universidad de La Rioja (UR) para la realización en dicho Consejo de prácticas por parte de alumnos de la Facultad de Derecho de la citada Universidad. El 13 de diciembre de 2016, se firmó la actualización dicho Convenio, pudiendo ser consultado en el espacio de internet del Consejo (www.ccrioja.es), en los apartados: i) *Información* > *Relaciones externas* > *Prácticas universitarias*; y ii) *Legislación* > *del Consejo* > *Vigente* > *Convenios*.

Igualmente, ha seguido aplicándose el Convenio, entre el Consejo y la UR, de fecha 2 de octubre de 2003, para el acceso del Consejo a fondos y servicios bibliográficos y documentales de la UR, que puede ser consultado en el espacio de internet del Consejo (www.ccrioja.es), en el apartado *Legislación* > *del Consejo* > *Vigente* > *Convenios*.

C) Administración Local.

El Consejo Consultivo ha sido invitado a diversos actos institucionales de la Administración Local de La Rioja.

4. Relaciones institucionales con otros Altos Órganos Consultivos.

En cumplimiento de esta función reglamentaria, el Consejo Consultivo de La Rioja ha mantenido durante el año de 2018 las habituales relaciones institucionales con el Consejo de Estado, los Altos Órganos Consultivos y los Servicios Jurídicos de las Comunidades Autónomas. Destaca especialmente en este apartado el siguiente evento a los que ha asistido alguna representación del Consejo: *IX Jornadas Nacionales de la*

Función Consultiva, organizadas por la Comisión Jurídico Asesora de la Comunidad de Madrid y celebradas en Madrid los días 26 y 27 de octubre de 2018, a las que asistieron, los Consejeros Consultivos D. Joaquín Espert, D. José M^a Cid Monreal, D. José Luis Jiménez Losantos, D. Pedro Prusén de Blas y D. Ignacio Granado.

SECCIÓN SEGUNDA

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

El artículo 47.1 del Reglamento del Consejo Consultivo faculta a éste para exponer en sus Memorias las sugerencias que estime oportuno realizar para la mejora de la actuación administrativa.

Se trata de una facultad tradicional en el funcionamiento de los Altos Órganos Consultivos que tiene por objeto instrumentar en la práctica el diálogo de doble dirección entre los entes consultantes y los organismos consultivos en orden a una mejor administración de los asuntos públicos que les competen.

En ejecución de esa facultad, este Consejo Consultivo incluyó en el *Repertorio General* de 1996 unas amplias consideraciones generales sobre la posición institucional del Consejo Consultivo que siempre deben tenerse presentes y que nuevamente reiteramos y cuyo resumen puede ser consultado en el estudio del mismo título incluido en [www.ccrioja](http://www.ccrioja.es) > *Información* > *Presentación*.

Por su parte, en los *Repertorios Generales* de años posteriores se recogieron como observaciones y sugerencias algunas más concretas referidas a distintos temas de interés administrativo. Pueden ser consultadas en internet, en el epígrafe www.ccrioja.es > *Publicaciones* > *Memorias* > *Observaciones y Sugerencias*.

En 2018, se tendrá por incluido en este epígrafe el extracto de la doctrina del Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2018, realizado por el Letrado Secretario General D. Ignacio Granado Hijelmo. Este epígrafe, podrá ser consultado en el espacio del Consejo Consultivo en internet (www.ccrioja.es > *Doctrina* > *Por años* > 2018).

TERCERA PARTE

DICTÁMENES DE 2018

Durante el año 2018, el Consejo Consultivo de La Rioja ha emitido los siguientes Dictámenes que se incluyen a texto completo, salvo los datos de identidad de las personas que se reducen a iniciales.

Estos dictámenes podrán ser consultados en el espacio de internet del Consejo (www.ccrioja.es > *Dictámenes* > *Índice cronológico* > 2018).

CUARTA PARTE

DOCTRINA LEGAL DE 2018

De los Dictámenes emitidos por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año de 2018, se desprende la doctrina legal que se extrae en los diversos índices que se acompañan.

I

INDICE ANALÍTICO REFUNDIDO CON EXTRACTO DE LA DOCTRINA CONSULTIVA (2005-2018)

En los *Repertorios* de los años 1996 a 2006, se incluyó un completo índice analítico, elaborado por el Letrado Secretario-General, D. Ignacio Granado Hijelmo, de la doctrina legal establecida por el Consejo Consultivo de La Rioja durante el año

correspondiente. Propiamente, no se trataba de un mero *Índice Analítico*, sino de un auténtico resumen de la doctrina, ya que ésta se extracta literalmente.

Desde el *Repertorio de 2007*, se procedió a un replanteamiento de tan detallado Índice, debido, por un lado, a que la doctrina de cada año se resume en la *Crónica* anual correspondiente que se publica en la página *web* del Consejo; y, por otro, a que su autor prepara una edición refundida que recopile toda la doctrina legal sentada por el Consejo Consultivo desde su creación en 1996, con objeto de permitir una consulta globalizada y no por años, y que, además, quede volcada en la página *web* del Consejo Consultivo en internet, de forma que pueda ser localizada más cómoda y rápidamente mediante el buscador.

Entre tanto y como ya se hiciera el año anterior, en 2018 se ha optado por completar el actual índice refundido de los años 2005 a 2017, ampliándolo, en cuanto esté concluido, al periodo 2005-2018. Se trata de un índice de voces ordenado alfabéticamente por materias, que incluirá referencias, no sólo a los Dictámenes del año 2018, sino también a los de años anteriores (concretamente, 2005 a 2018), como un avance del futuro Índice general refundido.

Podrá ser consultado dicho Índice, pulsando, en el espacio del Consejo en internet (www.ccrioja.es > *Dictámenes* > *Índices* > *Analítico*), si bien su acceso directo se encontrará en el epígrafe: www.ccrioja.es > *Doctrina* > *por voces: Diccionario* > *Integrado 2005-2018*.

II

INDICE DE REFERENCIAS NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIALES

Como en años anteriores, se incluye un completo Índice de referencias normativas y jurisprudenciales que recoge todas las citas de disposiciones legales (indicando sus preceptos concretos), resoluciones judiciales (señalando su numeración y fecha) y de dictámenes de Altos Órganos Consultivos (con expresión de su fecha) que han sido efectuadas en cada uno de los dictámenes emitidos en 2018 por el Consejo Consultivo de La Rioja (refiriendo el Fundamento Jurídico en el que se contiene la cita).

Podrá ser consultado dicho índice en el espacio del Consejo en internet (www.ccrioja.es > *Dictámenes* > *Índices* > *Referencial* > 2018).